

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

27 FEB 2014

RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

VISTO las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Biología, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y en las Resoluciones N° 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

Que la Ley Nacional N° 26.206, en su Artículo 37° expresa: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio..., aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia ...";

Que la mencionada Ley (LEN), con relación al nivel secundario; define para todas las modalidades y orientaciones, la finalidad de "habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios";

Que en el Artículo 71° de la misma norma, se establece que la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa; promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as;

Que en el Artículo 76° fija que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), creado por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua;

Que en el marco de lo dispuesto en el inciso d) del artículo citado precedentemente, el Consejo Federal de Educación mediante Resolución N° 24/07 aprueba los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones; pautando la duración total de todas las carreras de Profesorado en un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de (4) años de duración;



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Que por el Artículo 80° LEN se establece que las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios.

Que en su Artículo 81°, se establece la finalidad de la Formación Docente;

Que se prevé, igualmente, que los planes de estudios deberán contar con tres campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73° de la Ley de Educación Nacional el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución N° 74/08, que aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como así también su "Cuadro de Nominaciones de Títulos", que como Anexo forma parte de la misma;

Que asimismo, por el Artículo 2° de la citada resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", aprobados por Resolución N° 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución N° 2.170/08 del Ministerio de Educación de la Nación se constituye el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley N° 26.206;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente ha elaborado y difundido diferentes Documentos con aportes pedagógicos y recomendaciones para la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina y con especificidad a cada disciplina;

Que por el Artículo 40° de la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, se establece que el Gobierno Provincial tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, y en la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente;

Que se han realizado distintas instancias de consulta institucional con los establecimientos de Nivel Superior de gestión estatal y privada dependientes de este Ministerio que ofrecen la carrera del Profesorado en Biología (Instituto de Educación Superior N° 6021 "Juan Carlos Dávalos", Instituto Superior



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

del Profesorado de Salta N° 6005 e Instituto Superior de Formación Profesional N° 8155 "La Merced"), quienes firmaron el Acta Acuerdo correspondiente y, habiéndose recibido el Informe general del Área de Desarrollo Curricular Nacional del INFED sobre las versiones preliminares del D.C. del Profesorado de Educación Secundaria en Biología, de la provincia de Salta;

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Biología, para su desarrollo en unidades educativas de Nivel Superior de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2014, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que acorde a los criterios del planeamiento educativo jurisdiccional de la formación docente, cuando se decida implementar en una institución educativa dependiente de la Dirección General de Educación Superior o Educación Privada según corresponda, la oferta del Profesorado de Educación Secundaria en Biología, el Plan de Estudios que deberá implementar es el aprobado por el Artículo 1º de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Fijar que el mencionado Plan deberá ser una tarea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y la jurisdicción. Asimismo, ésta podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Div. Registro y Notificación
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Sr Marcelo A. Szönyi
AC Div Registro y Notificación

(Handwritten signature)
D.R.N. Roberto Dito Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Juan Manuel Urtubey

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dn. Miguel Andrés Costas Zottos

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CPN. Roberto Antonio Dib Ashur

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dra. María Soledad Vicente

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Prof. Rosana Hernández

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Prof. Natalia Alfonsina Barraza

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA

Prof. Adela Zorrilla



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

510



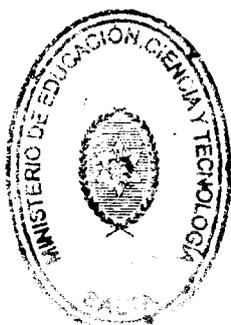
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

**PROFESORADO DE
EDUCACIÓN
SECUNDARIA EN
BIOLOGÍA**

SR



Salta - 2013

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

510

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Denominación de la carrera	3
2. Título a otorgar	3
3. Duración de la carrera	3
4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera	3
5. Condiciones de ingreso	3
6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	4
7. Fundamentación de la Propuesta	6
8. Finalidades Formativas	12
9. Perfil del Egresado	13
10. Organización Curricular	17
10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones	17
10.2 Carga Horaria por Campo	22
10.3 Carga Horaria por Campo de la Formación	23
10.4 Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada	23
10.5 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	23
10.6 Estructura Curricular	29
Unidades Curriculares	33
Campo de la Formación General	33
Campo de la Formación Específica	52
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	84
10.7 Bibliografía	109



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

1. **Denominación de la Carrera:** Profesorado de Educación Secundaria en Biología
2. **Título a otorgar:** Profesor/a de Educación Secundaria en Biología
3. **Duración de la carrera:** 4 Años
4. **Carga horaria total de la carrera:** 3984 hs. Cátedra – 2988 hs. Reloj
5. **Condiciones de ingreso:**

El establecimiento de estas condiciones tienden a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación Superior. A la vez, procuran que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Resolución CFE N° 072/08 y Resolución N° 2484/13 M.E.C.yT. de la Provincia de Salta, Régimen Académico Marco-RAM).

Podrán ingresar a la Carrera de Profesor/a de Educación Secundaria, los aspirantes que:

- ❖ Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM Art. 3°).
- ❖ No posean título secundario o equivalente, pero que sean mayores de 25 años y que cumplieren la reglamentación vigente al respecto. (RAM Art. 3°).
- ❖ Acrediten título secundario completo, emitido por otro país pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM Art. 4°)
- ❖ Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM Arts. 7°, 8° y 9°)

En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia, Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se registrará por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.



6. Marco político de la Política Educativa Nacional y provincial para la formación docente

En los últimos años la formación docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del curriculum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial. De esta manera, se pretende asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

Los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas vigentes:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206,
- Las Resoluciones del CFE N° 24/07 y anexo; 74/08 y anexo, 83/09 y anexos I y II;
- Los Documentos Aportes para el desarrollo curricular, en especial "Sujetos de la educación" de Flavia Terigi
- El Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario Área Biología¹.
- Documento "Estudiantes y profesores de los IFD. Opiniones, valoraciones y expectativas" de Emilio Tenti Fanfani (Coord.).
- Documento: Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina. Directora Flavia Terigi. Informe final - Noviembre 2011. Serie estudios nacionales.
- Documento: Formación docente inicial para la Educación Secundaria. Algunos puntos de partida para su discusión. Instituto Nacional de Formación Docente.

En este sentido, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

¹ Se completa con la disciplina que corresponde.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

*"La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorado"*².

"La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas, adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos" (Res. CFE N° 24/07:3). Esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

Considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta el dominio disciplinar, las comprensiones, el sentido crítico, la autonomía y la rigurosidad metodológica que el desenvolvimiento en el ámbito laboral requiere³. Esta nueva característica de la formación docente requiere:

² Resolución del CFE n° 24/07 Anexo I, pg. 5, apartado 12 y 13.

³ Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario - Área Historia. Pgs. 5,6 y 7.

RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- ❖ asumir a los docentes como trabajadores intelectuales y de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica.
- ❖ revisar la articulación entre contenidos, así como poner en discusión el tipo de experiencias que las instituciones formadoras están proporcionando a los futuros docentes del nivel secundario acorde a las nuevas demandas y contextos diversificados,
- ❖ abordar los contenidos disciplinares en relación con la complejidad de la tarea de enseñar en las instituciones educativas.
- ❖ revalorizar la formación docente desde la comprensión de los temas centrales del campo disciplinar, promoviendo la reflexión continua sobre la significatividad de los contenidos para los jóvenes de la secundaria.
- ❖ organizar situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza
- ❖ desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad sustentados en la necesidad de aprender de los alumnos
- ❖ formar un compromiso ético y técnico con los resultados de aprendizaje de los alumnos.
- ❖ analizar el régimen académico de los alumnos, las características de las demandas sociales y económicas de las carreras, los perfiles de formadores y alumnos, el régimen de correlatividades y la articulación entre los campos de Formación General, Específica y el Trayecto de Prácticas Profesionales.

7. Fundamentación de la propuesta

La fundamentación del Diseño Curricular para el Profesorado de Secundaria recupera los aportes que enmarcan los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial (Resol. CFE 24/07) y se elaboran a partir del trabajo de diagnóstico de la región, de los perfiles formativos de los Profesorados de Nivel Secundario acorde a las nuevas exigencias del nivel, de un proceso de evaluación sobre los diferentes Planes institucionales de la provincia, las experiencias formativas diversas y de la demanda social de formación en el propio contexto educativo de la Provincia de Salta. Estas recomendaciones toman



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

como marco además, principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional y provincial.

Se sostiene que la formación docente inicial, constituye una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Pensar la formación docente en los actuales contextos socioculturales implica: pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las "dinámicas" de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del profesor del nivel secundario, etc.

Esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes. Entonces, "La igualdad debería empezar a pensarse como una igualdad compleja, como una igualdad que habilita y valora las diferencias que cada uno porta como ser humano, sin por eso convalide la desigualdad y la injusticia"⁴, en particular, cuando se forma a formadores de jóvenes y adultos.

La reflexión, en esta oportunidad, ha constituido la antesala de un proceso orientado a repensar la formación de los profesores en la actual escuela secundaria. Al respecto, la obligatoriedad de ésta abre un nuevo horizonte que nos convoca a revisar la formación inicial con una perspectiva aún más desafiante, que la que sin dudas, se impone hace años en muchos países preocupados por el fracaso en el aprendizaje de los jóvenes, la rigidización de las formas de enseñar, la obsolescencia de algunos contenidos, la exclusión definitiva del sistema y la pérdida de sentido de la enseñanza para muchos docentes del nivel.

La secundaria de hoy desafía el carácter selectivo y las trayectorias escolares interrumpidas que caracterizaron al nivel medio. Tiene también el desafío de encontrar nuevos y diferentes caminos para

⁴ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Proyecto OEA-Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD). (2005) Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad. Buenos Aires, Argentina.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

constituirse en el espacio de la transmisión y recreación de conocimientos valiosos para los jóvenes y para la sociedad.

El mandato social actual renueva la confianza en la escuela como lugar privilegiado para la inclusión a través del conocimiento y para la concreción de una experiencia educativa, donde el encuentro con los adultos permita la transmisión del patrimonio cultural y la enseñanza de los saberes socialmente relevantes, para la construcción de una sociedad en la que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo.

Para ello, los docentes y las escuelas deben encaminarse hacia la construcción de formas de escolarización que reconozcan las características de la etapa adolescente y juvenil en sus diversas formas de expresión, para incluir efectivamente a los jóvenes y acompañarlos en la construcción de su proyecto de futuro.

La formación inicial y continua de los docentes constituye una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.

La propuesta jurisdiccional, en carácter de una política universalista, tiene como propósito sostener una propuesta curricular que no problematice el quantum de cada uno de los campos de formación, sino por el contrario, el modo en que estos se articulan en diversos procesos formativos. Se propone hacer foco en el proceso de aprendizaje de los futuros profesionales de la enseñanza, identificar las comprensiones necesarias y el reconocimiento de experiencias formativas vinculadas a trayectos diversos en el nivel secundario, así como ofrecer descriptores claros que permitan acompañar los procesos mencionados.

En concordancia con esta necesidad de reflexión, el proceso de "**construcción curricular**" exigió generar espacios de análisis y discusión acerca del currículum, sus diferentes concepciones, sus funciones y características, como así también los problemas que se generan en la práctica, teniendo en cuenta su contextualización histórica, política y social, sin la cual es imposible entenderlo, interpretarlo y evaluarlo en el marco de las actuales exigencias.

Teniendo en cuenta la necesidad de enunciar los fundamentos del presente diseño se explicita, por una parte, dos cuestiones que resultaron básicas al momento de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional:

1. Al hablar de diseño estamos hablando desde una *teoría* desde la cual concebimos al Currículum.

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Se adhiere a una concepción de Currículum entendido desde una teoría social interpretativa como **“proyecto, proceso y construcción cultural”**; esto permite:

- Comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser traslado efectivamente a la práctica.
- Organizar un conjunto de prácticas educativas humanas, prácticas curriculares cuyo significado se construye desde circunstancias históricas.
- Proporcionar un marco donde el profesor pueda desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con las concepciones del conocimiento y el aprendizaje.

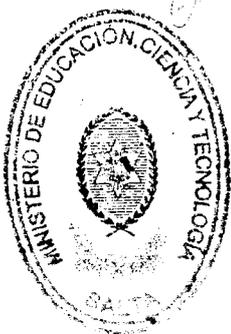
2. Ningún cambio curricular se realiza desde un espacio vacío. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, *logros, dificultades, éxitos y procesos* a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los institutos de Formación Docente de la Provincia.

Por otro parte, resulta necesario dejar explicitado algunos conceptos que sustentan este diseño:

Aprendizaje: se adhiere al concepto de aprendizaje situado, como una actividad compleja, en la trama de procesos corporales y mentales, emocionales y cognoscitivos que se producen fundamentalmente en el seno de un funcionamiento intersubjetivo, que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos los que han de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente.

Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de “aprender a aprender” y de “aprender a pensar”. Como afirma Perrenoud (1999) se trata de disponer de los conocimientos necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas.⁵

⁵ Perrenoud P. (1999) Desarrollar la practica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona. Graó



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Enseñanza: Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes existe una influencia recíproca y una permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje así como las exigencias y el riesgo para los alumnos implicado en las tareas propuestas. La aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

Asimismo, este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto, la prevalencia de una cultura de colaboración y comunicación entre los docentes y los directivos puede contribuir no sólo a mejorar los logros sino también a crear un clima laboral de contención que evite las múltiples situaciones de conflictos irresueltos, de malestar y que será en sí mismo educativo.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares, tratará de poner en dialogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados, con las nuevas agendas de formación.

El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica; su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

Conocimiento: desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un estatuto epistemológico peculiar que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que



para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural escolar que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.

Del diseño Curricular:⁶ La configuración curricular está influenciada por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. El diseño que aquí se presenta, responde a un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de escisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes.

Los componentes que generalmente se articulan en un diseño son: finalidades, propósitos y objetivos; contenido, experiencias de aprendizaje y enfoques de evaluación

Este Diseño responde a cuatro atributos:

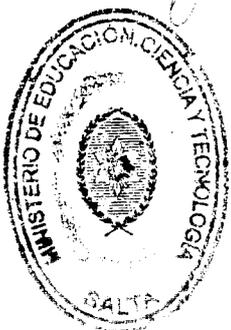
Riqueza: refiere a la profundidad del currículo, a sus capas de significado, a sus múltiples posibilidades de interpretación. Para que los sujetos sean "transformados", un currículo necesita tener cierto porcentaje de "indeterminación", "anomalía", "ineficiencia", "caos", "desequilibrio", "experiencia vivida".

Recursividad: refiere al currículo en espiral; en esas interacciones se da tanto la estabilidad como el cambio. Es la capacidad humana de hacer que los pensamientos se conecten en circuitos; también es la capacidad de reflexionar sobre el propio conocimiento (meta cognición).

Relaciones: refiere a dos dimensiones:

- las relaciones pedagógicas (las relaciones dentro del propio currículo: articulaciones, integraciones);
- las relaciones culturales (las relaciones que abrimos por fuera del currículo con la cultura: enfatiza las narraciones y el diálogo como vehículos esenciales de la interpretación).

⁶ Se adopta los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Cols en Julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INFD.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Rigor: significa la tentativa consciente de esclarecer los supuestos. La indeterminación no debe significar arbitrariedad y sólo dependerá de la mixtura entre esa indeterminación y la interpretación. La calidad de la interpretación dependerá de cómo nos movemos en los márgenes de las variadas alternativas presentadas por la indeterminación del currículo.

8. Finalidades formativas

Pensar la formación docente de Educación Secundaria supone generar las condiciones para que quien se forma, realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va mas allá de las experiencias escolares. Por esta razón se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios de cada campo, que deben articularse con "saberes y habilidades imprescindibles para desempeñarse como profesor en la escuela secundaria: la formación didáctica y pedagógica, el desempeño en espacios de producción y pensamiento colectivo y cooperativo, el desarrollo de buenas practicas de evaluación de los aprendizajes, la formación para cumplir nuevas funciones en la escuela secundaria, la reflexión sobre la autoridad, la vida democrática, el respeto y la valoración de la ley. El conocimiento de las distintas formas de ser joven en la actualidad, la inclusión de las TIC para potenciar las posibilidades de aprendizaje, la alfabetización académica y la educación sexual integral".

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades para la formación docente del Nivel Secundario:

- Contribuir al fortalecimiento de la Educación Secundaria de nuestra provincia, entendida ésta como una Unidad Pedagógica y como un factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la Formación Inicial de Profesores de Educación Secundaria en las diversas disciplinas.
- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad mas justa.

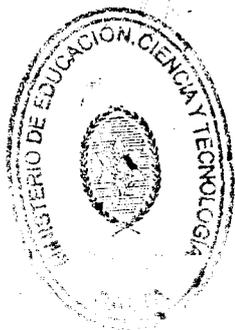


- Promover a la construcción de una identidad docente basado en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as
- Favorecer el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas y las condiciones de construcción de una identidad profesional.
- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Enriquecer el capital cultural de los futuros docentes disciplinares del Nivel Secundario, especialmente en el campo de la ciencia, entendiendo al estudiante en formación como trabajador, transmisor y re creador de la cultura tecnocientífica.
- Adquirir herramientas conceptuales y prácticas que posibiliten tomar decisiones, orientar y evaluar procesos en la enseñanza, atendiendo a las singularidades del Nivel Secundario y a la diversidad de los contextos, dando lugar a las experiencias diversificadas y significativas.
- Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad. Analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica tanto a nivel organizacional como del aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza en el nivel secundario.

9. Perfil del egresado

En la actualidad uno de los desafíos que presenta la Formación Docente Inicial para los Profesorados de Educación Secundaria es la necesidad de resignificar la profesión docente en el marco de las nuevas demandas del nivel y de las nuevas culturas juveniles.

Resignificar la misma redundará en el fortalecimiento de políticas educativas que garanticen la inclusión y calidad de los aprendizajes en contextos diversificados de los estudiantes.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Ello implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar, como una actividad comprometida, simbolizante, enriquecedora, y para construir espacios de producción compartida y colaborativa en las instituciones educativas en las que la labor del equipo docente pueda primar por sobre el trabajo individual y aislado.

Se aspira a formar un/a profesor/a para la Educación Secundaria que sea un profesional comprometido con la disciplina y su enseñanza, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, promotor del respeto a la vida y a la ley en una sociedad democrática y que desde una comprensión real de la disciplina, logre contribuir a formar ciudadanos científicamente alfabetizados.

Por lo tanto, el presente desarrollo curricular pretende formar un docente con capacidad de:

- ❖ Contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos.
- ❖ Concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los alumnos.
- ❖ Involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes, acompañándolos en sus procesos personales y grupales, identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- ❖ Analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica tanto a nivel organizacional como del aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza.
- ❖ Seleccionar, emplear y elaborar recursos aplicando las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) como herramientas innovadoras que faciliten la enseñanza y aprendizaje de saberes actualizados.
- ❖ Establir vínculos positivos con los estudiantes de de la Escuela secundaria, sustentados en el respeto, la confianza y en la autoridad pedagógica, que le permitan descubrir e incentivar las potencialidades de los mismos
- ❖ Integrar equipos de trabajo que desde el análisis crítico de las propias prácticas, impulsen a la reflexión y a la identificación de problemáticas compartidas como generadoras de estrategias colectivas de superación en la enseñanza en la escuela secundaria.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- ❖ Gestar espacios y procesos democráticos al interior de las instituciones educativas y de las aulas, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos los alumnos.
- ❖ Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de la escuela y de las familias o participar en el intercambio y comunicación con las familias para retroalimentar su propia tarea.
- ❖ Trabajar en equipo con otros docentes, elaborar proyectos institucionales compartidos, participar y proponer actividades propias de la escuela secundaria.
- ❖ Desarrollar su práctica desde la autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar y para construir espacios de trabajo compartido y colaborativo en las instituciones escolares.
- ❖ El ejercicio de la autoridad pedagógica, no como autoridad formal, sino como profesional reconocido y legitimado por su responsabilidad en la enseñanza y sus propuestas educativas.
- ❖ Comprender las características del conocimiento científico desde la visión de las diferentes corrientes epistemológicas
- ❖ Analizar reflexiva y críticamente las relaciones existentes entre el conocimiento científico, el conocimiento tecnológico y las problemáticas sociales.
- ❖ Reconocer los principios fundamentales de la Biología, a partir de una sólida formación disciplinar enriquecida por el aporte de las demás ciencias naturales, y en estrecha vinculación con saberes pedagógicos que orienten los procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes a la Educación Secundaria.
- ❖ Expresar con pertinencia los saberes propios de la biología mediante el empleo correcto del vocabulario específico, demostrando habilidades comunicativas imprescindibles en el proceso de enseñanza.
- ❖ Seleccionar y secuenciar contenidos pertinentes a las características de los sujetos, de los contextos escolares y orientados a lograr aprendizajes significativos y relevantes en el campo de la biología.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- ❖ Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas que impliquen variadas estrategias metodológicas, en particular aquellas vinculadas a la Biología tales como la observación y análisis de material natural y el trabajo experimental, atendiendo a la heterogeneidad de los intereses y capacidades de los sujetos en sus respectivos contextos.
- ❖ Seleccionar, elaborar y emplear materiales y recursos didácticos que reflejen la creatividad docente y permitan facilitar el aprendizaje significativo de la Biología.
- ❖ Propiciar espacios de investigación en el ámbito escolar, que impliquen la formulación de hipótesis, el diseño de experimentos, la obtención de datos y la elaboración de conclusiones, como estrategias propias de la biología, en el marco de las ciencias naturales y de acuerdo a las características de los estudiantes.
- ❖ Incentivar, desde la perspectiva de los conocimientos biológicos, la valoración del propio cuerpo, el respeto por la vida, la preservación de la salud y cuidado del medio ambiente.
- ❖ Valorar las ciencias naturales, y en particular la Biología, como construcción social y humana desde el punto de vista epistemológico e histórico.
- ❖ Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos educativos y de intervención socio- comunitaria, especialmente vinculados a la biología y a las ciencias naturales, que impliquen acciones educativas interdisciplinarias.
- ❖ Asumir la formación permanente como un compromiso social y ético, que le permita dar continuidad a la formación inicial mediante la profundización y actualización de los conocimientos específicos de la biología, de las demás ciencias naturales y de la práctica docente.
- ❖ Valorar la importancia de investigación científica en el crecimiento de un país, y así lograr el reconocimiento de la labor docente en ciencias como puntal de la alfabetización científica y tecnológica.

JB



10. Organización Curricular

10.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones

Campo de la Formación General

El C.F.G. brindará un cuerpo de conocimientos y de criterios generales dotados de validez y principios para la acción que orientarán las prácticas docentes en el nivel secundario en contextos de diversidad sociocultural. Así mismo, brindará marcos conceptuales generales que deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos. Es más intensa en los primeros años y va decreciendo hacia el último.

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Contrariamente a una posición reduccionista sobre el campo de la formación general, el enfoque disciplinar que se propone e intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propio de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

El desarrollo actualizado de las disciplinas incorpora los problemas de la vida contemporánea y los abordajes de los tratamientos particulares. Indisolublemente a ello, la reflexión y conocimiento del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas es crucial para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter histórico y provisorio.

En síntesis, el campo de la formación general esta dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes. Se vincula a:



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.
- La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.
- El abordaje de contenidos disciplinares, que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.
- El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica específica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.
- La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de base sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.
- Contenidos que coadyuvan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales, coadyuva a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

Campo de la Formación Específica

Este campo aporta los conocimientos específicos que el docente debe saber para enseñar la disciplina en la Educación Secundaria. –Posibilitará a los futuros docentes aproximaciones diversas y sucesivas –cada vez más ricas y complejas– al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando y profundizando las significaciones iniciales. El Campo de Formación Específica comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente. Constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación del docente, ya que, junto con las experiencias formativas propias de los otros campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas relativas al tratamiento y al estudio de la/s disciplina/s específicas para la



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

enseñanza, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo en el nivel secundario.

Los contenidos del CFE se articulan con el CFPP de dos formas: a) a partir de las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos del nivel y la modalidad; b) con relación a los aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos que se le presentarán en el aula y en la comunidad. Los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:

- Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos.
- Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.
- Acompañar el avance en el aprendizaje de los/as alumnos/as identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados desde la disciplina que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- Reconocer y utilizar los recursos disponibles en las instituciones de Educación Secundaria para su aprovechamiento en la enseñanza.
- Programar y realizar evaluaciones diagnósticas, integradoras, continuas y sistemáticas, centradas en los procedimientos y saberes propios de la disciplina, atendiendo a la diversidad de sujetos, situaciones y contextos, y que permitan valorizar cualitativamente los logros y potencialidades de los/as alumnos/as.
- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados y como potenciadoras de la enseñanza y de la participación activa del/la alumno/a en su propio proceso de aprendizaje.



- Comprender la responsabilidad que implica el uso social y didáctico de las nuevas tecnologías en tanto medio posible para la inclusión social.
- Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de las instituciones y de los sujetos a fin de adecuar las intervenciones educativas en diferentes contextos y modalidades del nivel secundario.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica docente desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el curso de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes;

En segundo término, acercar tempranamente a los/as estudiantes a la práctica, por medio de situaciones guiadas y acompañadas que permitan acceder a la diversidad y complejidad de la realidad de la Educación Secundaria. Esto es, ampliar los ámbitos de la práctica de los futuros docentes al conjunto de instituciones de nivel secundario y a la variedad de situaciones de aproximación a la tarea del docente. Se hace necesario diseñar un complejo dispositivo de construcción de la práctica docente que incluya trabajos de campo, trabajos de diseño, micro –experiencias, primeros desempeños, etc.

En tercera instancia, implica replantear la relación entre el Instituto Formador y las Instituciones de Educación Secundaria asociadas, en tanto el espacio y las prácticas escolares se constituyen en ámbitos para reconstruir y elaborar el saber pedagógico desde un proceso dialéctico y en dinamismo permanente⁷.

En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar

⁷ Terigi, F. (2004) Panel: "Propuestas Nacionales para las prácticas y residencias en la Formación Docente" en: Giménez Gustavo (Coordinador de edición) "Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes..." Editorial Brujas. Córdoba.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas.⁸

En este sentido, el Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente (CFPPD) se concibe como un eje vertebrador y como una entidad interdependiente dentro del Currículo de la Formación Docente para la Educación Secundaria, y tiene como fin permitir a quienes están aprendiendo a ser profesores, la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones de la práctica y profesión docente, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.

En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as futuros/as docentes. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora. Las instituciones educativas de Educación Secundaria constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas
- Facilitar la movilidad de los/as estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.



⁸ Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD Resolución 24/07 CFE

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Considerar que —es importante reconocer que la formación en las prácticas no sólo implica el trabajo en las instituciones de Educación Secundaria, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el Instituto. Por ello, es importante favorecer la posibilidad de experimentar modelos de enseñanza activos y diversificados en los mismos.
- Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.
- Ello supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes orientadores provenientes de las escuelas asociadas).
- Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.

10.2. Carga horaria por campo (expresada en horas cátedra y horas reloj)

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo		
Año	Hora Cátedra	Hora Reloj	F. G.	F. E.	F. P. P.
1º	960	720	384	480	96
2º	1008	756	240	640	128
3º	992	744	240	560	192
4º	1024	768	96	672	256
TOTAL	3.984	2.988	960	2.352	672



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

10.3. Carga Horaria por Campo de la Formación y porcentajes relativos

Campo de la Formación	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Porcentajes
Campo de la Formación General	960	720	24,09%
Campo de la Formación Especifica	2.352	1764	59,04%
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	672	504	16,87%
Total	3.984	2.988	100,00%

10.4. Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada

	Cantidad de UC por año	Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
	Total	F. G.	F. E.	F. P. P.	Anuales	Cuatrim.
1°	9	4	4	1	5	4
2°	9	3	5	1	5	4
3°	9	3	5	1	4	5
4°	10	2	7	1	4	6
Total	37	12	21	4	18	19

10.5. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

El presente diseño contempla los siguientes formatos:

- **Materias**

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas,



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.

Este formato de materia, es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoría en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas. Sus principales características pedagógico -didácticas son las siguientes:

- ❖ Por una parte la transferencia del conocimiento se plantea desde la transposición didáctica, por la otra, el contenido será separado por el docente en núcleos/ejes temáticos definidos en los que primará la unicidad.
- ❖ Dichos núcleos/ejes temáticos serán organizados en relaciones jerárquicas, tanto a nivel interno del núcleo como en la presentación de los núcleos entre sí.
- ❖ Las prácticas evaluativas para el formato deberán estar orientadas hacia la identificación de conceptos y problemas genuinos de la disciplina, y hacia la construcción y deconstrucción de conceptos y relaciones disciplinares.
- ❖ Es importante la formación no sólo del dominio de la sintaxis entre los distintos conceptos desarrollados, sino también la posibilidad, por parte del estudiante, de generar dicha capacidad de sintaxis.
- ❖ Debemos mencionar también la importancia de evaluar el manejo de las herramientas metodológicas propias del sistema epistemológico. Sin dicho manejo mal puede realizarse la transferencia del conocimiento.
- ❖ Deberá también formarse al estudiante en la toma de posición frente a los marcos teóricos desarrollados, en la fundamentación epistemológica de dicha postura, y en la capacidad de defensa de la misma con argumentos convincentes, bien fundado y expuesto de manera clara, coherente y lógica.
- ❖ Para ello el estudiante deberá ser capaz de tomar decisiones epistemológicamente bien fundadas.



• **Práctica Docente/Residencia**

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de campo que implican procesos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados (dentro de lo diverso) para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas, en el aula y en otros espacios formativos, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales y tutorías en el marco de programas nacionales y/o jurisdiccionales de inclusión y/o terminalidad. Es decir, el estudiante pasará por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Es decir, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Se ha pensado en una duración anual. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un "coloquio" individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o



institucional-áulico. Pueden considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivo-analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, o de extensión, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.

También sería pertinente dar cuenta en ésta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.

Al igual que los talleres, estos formatos, plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

Aquí, las prácticas evaluativas, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo:

- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.
- ❖ Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.

Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.

• **Talleres**

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.



Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional.

Se sugiere como mínimo la elaboración de dos producciones de orden práctico, individuales y /o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final, que según el objeto del taller no necesariamente debe ser escrita. Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente – estudiante, estudiante – estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

Estratégicamente al formato, éste se acredita con un “coloquio final” individual o grupal, para presentar la producción que de cuenta del proceso realizado. Pueden considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-analítico, un proyecto, el diseño de propuestas de enseñanza, elaboración de recursos para la enseñanza, entre otros.

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoría y práctica. Un taller deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual.

Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.

Las prácticas evaluativas de los talleres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.

Exigencias para las prácticas evaluativas de los talleres:

- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad que pueden plantearse en forma bidireccional.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- ❖ Alcanzar una producción que puede revestir formas distintas: resolución de un problema, producción de materiales u objetos, diseño de un proyecto.
- ❖ Evaluar los procesos y resultados de producción.
- ❖ Reflexionar sobre los procesos realizados.

• **Seminarios**

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

La característica pedagógica – didácticas de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que da unidad a los contenidos y a las actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo.

Las prácticas evaluativas de del seminario exige identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio.

Deberá evaluarse también la identificación de hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del seminario.

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, deberá el estudiante ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones que el abordaje por él seleccionado, tiene con respecto a las otras alternativas posibles.

Deberá también, realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

En resumen, las prácticas evaluativas para los seminarios exigirán:

- ❖ Identificar problema o línea de abordaje del objeto de estudio.
- ❖ Identificar hilo conductor.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- ❖ Revisar múltiples abordajes y tomar posición por una línea estableciendo relaciones con las otras alternativas.
- ❖ Identificar articulación interna del planteo.
- ❖ Proponer líneas derivadas de tratamiento.

10.6. Estructura Curricular

Primer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
1	Materia	Pedagogía	6		
2	Materia	Didáctica General			3
3	Materia	Psicología Educativa		6	
4	Taller	Lectura y Escritura Académica			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
5	Materia	Biología General			5
6	Materia	Matemática y estadística	6		
7	Materia	Química General			4
8	Materia	Física aplicada a la Biología		6	
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
9	Práctica Docente	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela*			3
TOTAL HORAS CÁTEDRA			12	12	18

(*) Dentro de la Práctica Docente I se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: **"Métodos y Técnicas de Indagación"**. En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: **"Instituciones Educativas"**.

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

Segundo Año

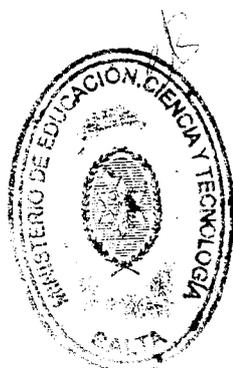
Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
10	Materia	Sociología de la Educación		6	
11	Materia	Historia Argentina y Latinoamérica	6		
12	Taller	Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs		3	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
13	Materia	Sujetos de la Educación			3
14	Materia	Morfología y diversidad vegetal			5
15	Materia	Ciencias de la Tierra	4		
16	Materia	Química Orgánica y Biológica			5
17	Materia	Didáctica de la Biología y de las Ciencias Naturales			5
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
18	Práctica Docente	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza**			4
TOTAL HORAS CÁTEDRA			10	9	22

(**) Dentro de la Práctica Docente II se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: **“Currículum y Organizadores Escolares del nivel secundario”**. (A cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: **“Programación de la Enseñanza en la educación secundaria”**. (A cargo de un Especialista disciplinar)

Se requiere la asignación de 4 (cuatro) horas anuales para el responsable de Práctica II y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

Tercer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
19	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina	6		
20	Materia	Filosofía		6	
21	Materia	Inclusión Educativa en el Nivel Secundario	3		
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
22	Materia	Morfología y diversidad animal			5
23	Materia	Genética			4
24	Materia	Biología Celular y Molecular	4		
25	Materia	Microbiología y Micología		5	
26	Materia	Fisiología vegetal			4
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
27	Práctica Docente	Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza***			6
TOTAL HORAS CÁTEDRA			13	11	19

***Dentro de la Práctica III se desarrollan dos Talleres Integradores.

En el primer cuatrimestre el Taller Integrador tiene como eje de articulación: "**Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria**" (a cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre el Taller Integrador: "**Las TICs en la enseñanza de la Biología en la escuela secundaria.**".(A cargo de un especialista)

Se requiere la asignación de 6(seis) horas anuales para el responsable de Práctica III (**Especialista disciplinar**) y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de los Talleres Integradores.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores se desarrollan en el instituto **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

La Práctica III se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 3 (tres) para el acompañamiento a los estudiantes.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista en el Nivel por 6 (seis) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.

Cuarto Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
28	Materia	Formación Ética y Ciudadana		3	
29	Seminario	Educación Sexual Integral	3		
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
30	Materia	Problemáticas de la enseñanza de la Biología	4		
31	Materia	Evolución			4
32	Materia	Ecología y etología			4
33	Materia	Fisiología humana y animal			5
34	Taller	Educación sanitaria y ambiental	4		
35	Taller	Investigación científica en el contexto escolar		4	
36	Materia	Epistemología de las Ciencias Naturales e historia de la Biología		4	
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
37	Residencia	Práctica Docente IV: Residencia ****			8
TOTAL HORAS CÁTEDRA			11	11	21

(***) Dentro de la Práctica IV se desarrolla un Taller Integrador anual. El eje de la articulación es: "**La sistematización de las prácticas en la escuela secundaria**". En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente IV se desarrolla en el instituto **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**

Se requiere la asignación de 8 (ocho) horas anuales para el responsable de Práctica IV (**Especialista disciplinar**) y 3 (tres) horas anuales para el perfil responsable del Taller Integrador.

La Práctica IV se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 5 (cinco) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista del Nivel designado anualmente por 8 (ocho) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Unidades Curriculares

Campo de la Formación General

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender y analizar a la Educación como una práctica social, determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Promover una visión crítica acerca de las constricciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación.
- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea en torno a las actuales demandas de la escuela secundaria.
- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para la reflexión sobre el campo de la práctica educativa que contribuyan a la formación profesional acorde al nuevo perfil del docente del nivel secundario.

Descriptor:

Desarrollo histórico del campo pedagógico.

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: Pedagogía positivista. Pedagogía humanista. Pedagogía crítica.



Pedagogías libertarias. Pedagogía itinerante. Pedagogía de la Diversidad. Aportes de los grandes pedagogos.

La educación como práctica social.

Funciones sociales de la educación. El dilema pedagógico: críticos o reproductores del orden hegemónico. El carácter mitificador de las relaciones de poder en la relación pedagógica. La conformación de la/s identidad/es y práctica/s docente/s a través de las tensiones específicas del campo como: formación – humanización, autoridad – poder del docente, tensión libertad – autoridad entre estudiantes y docentes.

La transmisión como eje del quehacer pedagógico.

Transmisión y la disciplina de los alumnos, experiencias pedagógicas y procesos de subjetivación. La dialecticidad del fenómeno educativo. La construcción de las subjetividades e identidades en el contexto actual de la escuela secundaria y su relación con enfoques pedagógicos. Nuevos abordajes para pensar la relación educación- sociedad Educación y pobreza.

Denominación: DIDÁCTICA GENERAL

Formato: Matería

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.
- Analizar los diferentes mecanismos de sujeción de dichos modelos y teorías a procesos construidos históricamente y condicionados socialmente en la escuela secundaria.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Reflexionar sobre las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en el nivel secundario en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.
- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere el rol docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.
- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.
- Reflexionar críticamente ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas en el nivel secundario.

Descriptores:

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica

La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico. La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica. El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica. Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos. Diseño del curriculum. Niveles de concreción curricular. Los Diseños Curriculares del nivel secundario. Desarrollo del curriculum: su realización práctica.

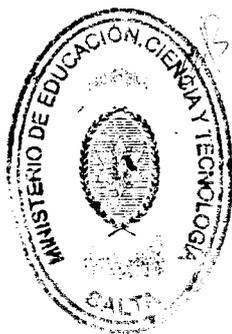
La planificación didáctica.

El Proyecto Curricular Institucional. Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección y organización. Modelos de organización de contenidos curriculares: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional.

Metodología de la enseñanza: principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos. Evaluación y acreditación en la escuela secundaria y vínculo con las trayectorias estudiantiles.

La gestión de las clases.

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios. El aula, escenario de la enseñanza institucionalizada: condiciones materiales y subjetivas. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dimensiones y características materiales y simbólicas. Incidencias



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

en el aula y en la clase escolar de las actuales culturas juveniles. Análisis de experiencias de de enseñanza en contextos diversos.

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender los aportes de la psicología educacional en el estudio de las situaciones educativas.
- Analizar y comprender los alcances, límites y efectos, muchas veces no deseados, que ha tenido el uso de las producciones psicológicas en los ámbitos educativos.
- Reflexionar sobre los criterios que llevan a definir la *pertinencia, relevancia y suficiencia* de las producciones psicológicas para un análisis y desarrollo de prácticas educativas, evaluativos y ponderación de producciones en el la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre la especificidad de la *organización escolar de los procesos de enseñanza*: en lo que respecta a formato graduado y simultáneo de la enseñanza, regulaciones de los tiempos institucionales y régimen académico,
- Reflexionar la *especificidad del tipo de construcción de conocimiento* y del tipo de desarrollo, aprendizaje y motivación generados en las prácticas escolares de los sujetos del nivel secundario.

Descriptor:

Psicología y Educación

Psicología y educación. La Tensión histórica: aplicacionismo-reduccionismo. La tensión en la enseñanza escolar moderna: homogeneidad- atención a la diversidad. El impacto en la toma de decisiones psicoeducativas. La atención a las especificidades de los procesos educativos y escolares.

Aprendizaje y aprendizaje escolar

El aprendizaje como proceso complejo y diverso. Las particularidades del aprendizaje y la construcción del conocimiento en la escuela secundaria. Conocimiento cotidiano, escolar y científico. La interacción social como factor activante o formante del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización. Algunas caracterizaciones de este impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos. Los criterios de progreso en el aprendizaje escolar de los sujetos del nivel. Análisis de los dispositivos tipo "andamiaje".

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. El concepto de estadio y su revisión. La tensión entre dominio general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicogenética. La perspectiva cognitiva del aprendizaje. Algunas implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social: los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo.

Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoeducativa

El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde las perspectivas psicoeducativas. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. La variedad de modalidades de interacción en el aula. Interacción y cambio cognitivo. Asimetría y autoridad. Su influencia sobre la motivación e identificación. El éxito y el fracaso escolar como "construcción". Problemáticas actuales: género, violencia en la escuela, procesos de estigmatización. Prácticas institucionalizadas.

RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Denominación: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

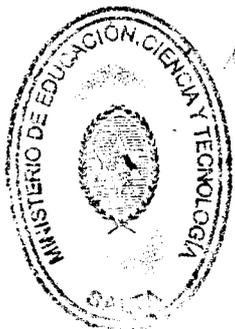
Finalidades Formativas

El desarrollo curricular del Taller tiene como propósito:

- Facilitar a los estudiantes la intervención en procesos comunicativos académicos tales como la toma de apuntes, la consulta de bibliografía, la exposición oral y la producción de informes, reseñas o ensayos.
- Brindar diferentes herramientas para el conocimiento de las características específicas de variados formatos del discurso académico.
- Acreditar una práctica solvente en la comprensión y producción de discursos orales y escritos del ámbito académico.
- Realizar una reflexión metacognitiva sobre los propios procesos de comprensión y producción de discursos orales y escritos.

En conformidad con estos propósitos, se propiciará que el futuro docente logre:

- Resignificar competencias de comprensión oral, en particular de la interpretación de consignas y la toma de apuntes de clases; de competencias de producción oral, como la intervención relevante en debates, la reformulación de lo escuchado o leído, la exposición de temas y la argumentación para sostener una postura.
- Construir competencias de comprensión lectora, como el análisis e integración de la información paratextual, la activación de conocimientos previos, la reposición de la información contextual, la



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

5.10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

observación de la superestructura, la obtención de la macroestructura, la reducción de ambigüedades y la identificación de la estrategia discursiva.

- Reconstruir competencias de producción escrita, como la acotación de un tema, la búsqueda de información, el fichaje bibliográfico, la planificación, la textualización y la revisión de textos académicos.
- Comprender que la escritura es un proceso que se gesta en exposiciones docentes, intercambios grupales, lectura de bibliografía, y que se sostiene tomando decisiones que atañen a todos los niveles textuales.

Descriptor:

Prácticas de lectura

La lectura de diferentes géneros discursivos. Estrategias de lectura de textos académicos. Interpretación y análisis de consignas. Lectura de monografías e informes de investigación. Lectura de textos literarios completos y extensos (novelas y obras de teatro) propias de un joven o adulto y que generen el gusto por la lectura y prácticas discursivas orales y escritas a partir de dicha lectura que promuevan la expresión y la reflexión crítica.

Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.

Prácticas de escritura

La escritura de diferentes géneros discursivos. Conocimiento de la función, estructura, registro y formato de géneros discursivos, modalidades textuales o procedimientos discursivos del ámbito académico (elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas institucionales, ensayo, diario de bitácora) Reflexión metalingüística sobre el texto escrito y reflexión metacognitiva sobre el proceso de escritura.

Prácticas orales

Prácticas de comprensión y producción de textos orales (narración, renarración, exposición, fundamentación, argumentación, debate, comunicación oral de los saberes adquiridos). Reflexión metalingüística y metacognitiva sobre las prácticas orales.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Se sugiere especialmente, trabajar con textos vinculados a la Biología para favorecer la apropiación del vocabulario específico y el acercamiento paulatino a diferentes temáticas propias de la disciplina.

Denominación: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

A través de ella se pretende generar en los futuros docentes, capacidad para:

- Comprender el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio histórica que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo.
- Interpelar los procesos de construcción del conocimiento escolar en diversos espacios de integración intercultural.
- Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.
- Realizar el análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas como un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Descriptores:

Sociología de la educación como disciplina: El objeto de estudio. La sociología de la educación y sociedad. Las tensiones históricas.

La educación como asunto de Estado: La escuela como organización: tendencias típicas. La sociología del conocimiento escolar en contextos multiculturales. La interacción docente-alumno: poder, autoridad pedagógica y mandato social. El sujeto de la educación secundaria como agente de identidades sociales y derechos. La sociología de los maestros: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

Problematización de la realidad escolar

Escuela familia, territorio: lecturas actuales. Escuela y comunidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Los efectos sociales de la educación.

Denominación: HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

Con este espacio dentro de la formación general se pretende que los futuros docentes, en tanto sujetos críticos y políticos cuya especificidad es la enseñanza:

- Reconozcan la realidad social de nuestro país como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica, analizándola desde los conceptos estructurantes de la disciplina.



- Adviertan las distintas formas de escribir y contar la historia según las distintas orientaciones metodológicas e ideológicas
- Distingan enfoques tradicionales y renovados en la historiografía argentina y latinoamericana
- Comprendan el contexto de gestación de las historias nacionales en el marco de la construcción del estado, su transformación en "historia de bronce" y la necesidad de nuevos abordajes teóricos y epistemológicos para ser trabajados en las efemérides y actos escolares
- Ofrecer explicaciones multicausales y en términos de proceso como alternativa a la historia acontecimental y política.

Descriptores:

La Etapa Indígena: formas de organización social en el actual territorio americano y argentino en relación con el aprovechamiento de los recursos. Bandas, tribus, jefaturas y estados. El caso de Salta: pobladores de los valles y montañas del Oeste y del Chaco al este. La producción de conocimientos en la etapa ágrafa, visión de la arqueología y la etnohistoria.

La Etapa Colonial, razones de la expansión europea, las conquistas de México y Perú y su expansión al resto del continente. Las resistencias y rebeliones del NOA en los valles y la situación de la frontera con el Chaco.

Siglos XVI y XVII: reorganización del espacio y fundación de ciudades, la importancia de Potosí y el espacio peruano, las formas de trabajo indígena en el NOA: el servicio personal, la reorganización de la sociedad, el comercio y las autoridades.

Los cambios del siglo XVIII, las reformas Borbónicas, el eje Potosí- Buenos Aires y la sociedad en el Virreinato del Río de la Plata. Caso de Salta: cambios en la fisonomía urbana.

Distintas posturas historiográficas sobre los procesos de conquista, los actores sociales de la época colonial y los procesos económicos.

La Etapa Criolla, antecedentes de la Revolución de Mayo, el proceso independentista en América, el caso del Río de la Plata, las guerras de independencia (1810-1820): los ensayos políticos (juntas, triunviratos, directorio), el rol de Belgrano, San Martín y Güemes. La situación de Salta como escenario de guerra y la desintegración del virreinato: consecuencias económicas y sociales de la guerra.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

La reflexión historiográfica partirá del estudio de las diferentes posturas ante la Revolución de Mayo.

La Etapa Aluvional. El proceso de construcción del estado argentino (1850-1880), la sanción de la Constitución Nacional y los problemas derivados de la separación de Buenos Aires hasta su unificación en 1862. El fenómeno oligárquico latinoamericano, los orígenes del modelo agro exportador en relación con el contexto internacional. Los modelos de Sarmiento y Alberdi y las presidencias liberales. Diferentes posturas historiográficas.

Denominación: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICs

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.*	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Introducir el concepto de mediación tecnológico – didáctica en la construcción del conocimiento escolar de la enseñanza.
- Analizar los marcos teóricos y conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y, en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- Analizar el impacto de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita en la escuela secundaria.
- Facilitar la organización didáctica de propuestas de educación con inclusión de nuevas tecnologías en el nivel secundario.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Descriptores:

Uso y posibilidades de las TICs como herramientas que fortalecen el trayecto formativo. Búsqueda, evaluación y gestión de la información. Uso de herramientas telemáticas e hipermediales. Uso y reflexión crítica sobre tecnologías emergentes. Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas.

Producción de materiales didácticos a partir del uso de nuevas tecnologías. Tecnologías Digitales como recurso didáctico en la educación secundaria. La comunicación visual, audiovisual y multimedia. Uso pedagógico de los recursos multimediales en la escuela secundaria. La incorporación de los medios y las tecnologías en el proceso de educación juvenil. Posibilidades y aplicaciones de recursos.

Medios gráficos en educación. Formatos: periódico, revista, fanzine, historieta, fotonovela, periódico mural.

La imagen y el sonido en la educación: los medios audiovisuales. Formatos de los medios audiovisuales, sus posibilidades y usos en la formación del docente. Lectura y recepción crítica de los medios: estrategias educativas para la educación secundaria.

Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: diferentes formatos y producción de conocimientos. Procesos de colaboración y generación de conocimientos. Evaluación del Aprendizaje con las Tecnologías Digitales. Dimensiones, criterios e indicadores.

Denominación: HISTORIA Y POLITICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

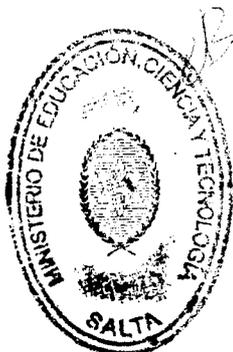
Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Finalidades Formativas

- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación Argentina, sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos que se sostienen desde los "imaginarios pedagógicos".
- Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.
- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, sociedad, poder y educación.
- Analizar y dar cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.

Descriptor:

El imaginario civilizador (mediados del siglo XIX)

La categoría "imaginario pedagógico". El sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Los planteos de Domingo F. Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión. Debates de otras posturas contemporáneas (Juan B. Alberdi, José M. Estrada).

El imaginario normalista y la formación de la élite dominante (fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX)

El Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La pedagogía hegemónica. La formación del magisterio y el Colegio Nacional. Liberalismo e Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional".

El imaginario espiritualista (primera mitad del siglo XX)

Modernizaciones sociales y educativas en el período de entreguerras. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". La "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las diferentes concepciones de educación en la propuesta peronista.

El imaginario desarrollista (primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX)



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

El agotamiento del modelo fundacional. Las respuestas: modernización incluyente, modernización excluyente y defensa del canon fundacional. El imaginario pedagógico desarrollista: tecnocracia, reduccionismo economicista y neo-conductismo. Los proyectos educativos represivos.

El imaginario neoliberal (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI)

Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Los nuevos "conceptos estelares": calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90. El "post-neoliberalismo". Nuevo estatuto legal del sistema. La Ley de Educación Nacional. El Nivel Secundario. Modalidades y Ciclos. Ley de educación provincial. Los desafíos de la educación obligatoria en el Nivel Secundario. La construcción de políticas y prácticas educativas en la región NOA.

Denominación: FILOSOFÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica personal en forma extensiva al accionar profesional.
- Reconocimiento del valor del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.
- Valoración positiva de la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.



- Consolidación de la capacidad para producir explicaciones de procesos y estructuras sociales que focalicen la dimensión filosófica de los mismos, estableciendo las articulaciones existentes con otras dimensiones.
- Promoción de la capacidad de actuar con autonomía, según criterios propios y sin coacción externa.

Descriptor:

Filosofía y Educación. La Filosofía a través de la historia. La Filosofía como interpelación. Vínculos entre Filosofía y Educación. Perspectivas Filosóficas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.

El problema del pensamiento lógico. Lógica tradicional. De la lógica tradicional a la lógica simbólica. Teoría de la argumentación.

El lenguaje. Lenguaje y metalenguaje. La semiótica: semántica, sintaxis y pragmática.

El problema del conocimiento. El conocimiento. Problemas filosóficos sobre el conocimiento. La verdad. Debates contemporáneos sobre el conocimiento y la verdad. El conocimiento escolar. Procedimientos para acceder a lo real. Lo real, lo racional y lo verdadero y su correlato con los conceptos de realidad, razón y verdad. Temas y problemas específicos que estructuran su enseñanza en el nivel secundario.

El problema del conocimiento científico. La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la escuela.

El problema antropológico. Antropología: objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Teorías filosóficas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Denominación: **INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO**

Formato: **Materia**

Régimen de cursado: **Cuatrimestral**

Ubicación en el Diseño Curricular: **3° año - Campo de la Formación General**

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

Se pretende que el futuro docente desarrolle capacidades para:

- Desarrollar una postura ética en la valoración y respeto por los sujetos con discapacidad.
- Reflexionar críticamente sobre las nuevas metas del nivel secundario con relación a la integración educativa de jóvenes y adultos con discapacidad y en su formación integral.
- Brindar herramientas que posibiliten al futuro docente reflexionar sobre las Dimensiones implicadas para la gestión curricular de Proyectos de Inclusión en la escuela secundaria actual desde un diseño universal y desde ajustes razonables.

Descriptor:

Educación, inclusión e integración. Las personas con discapacidad, sujetos de derecho. El modelo social de la discapacidad. La educación integral de adolescentes y jóvenes con Discapacidad. Las políticas públicas orientadas a los alumnos con discapacidad en el nivel secundario. Barreras para el aprendizaje y la participación.

Escuela e integración. La inclusión dentro del proyecto educativo institucional. El proyecto curricular y los ajustes razonables con relación a un discurso curricular universal. Nuevos Dispositivos: la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas Secundarias comunes; la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas o Centros de educación de servicios de educación integral. Acuerdos para la integración del joven-adulto. La centralidad de la enseñanza y las configuraciones de apoyo. El trabajo colaborativo entre el docente de la disciplina y el docente tutor.



510

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Denominación: **FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA**

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

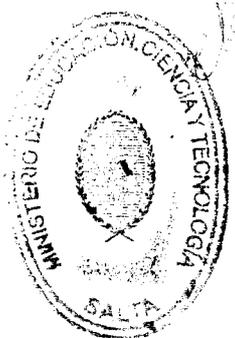
- Promover la formación de profesores que actúen como ciudadanos capaces de poner en práctica los diversos mecanismos de participación de la vida democrática y se comprometan en la defensa de los derechos humanos.
- Promover un abordaje de contenidos disciplinares, didácticos y transversales a través del diálogo y la deliberación como elemento esencial de la práctica democrática.
- Brindar herramientas conceptuales y didácticas a fin de que los procesos de enseñanza aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana contribuyan efectivamente al desarrollo integral de las personas.
- Contribuir al fortalecimiento profesional de los futuros profesores a través de la concientización en la necesidad del trabajo colaborativo e institucional sustentado en el debate ético-democrático.

Descriptores:

La Ética Ciudadana. La Ética. Ética y Política. Ética y ciudadanía. La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y su relación con el mandato social de la escuela.

La ética. La argumentación y la ética. El desarrollo moral. Modelos y métodos en educación moral. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. Ética, moral y diversidad socio-cultural. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. La ética de la profesión docente.

La ciudadanía. Debates históricos y contemporáneos. Las normas jurídicas a nivel nacional y provincial.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Ciudadanía, subjetividad y preservación del patrimonio natural y cultural. Democracia y derechos humanos. La participación ciudadana, grupos, espacios y mecanismos de participación. El protagonismo juvenil. La participación de los jóvenes en la agenda democrática actual. Derechos y obligaciones. Pluralismo, cooperación y solidaridad. Discriminación.

Educación, ciudadanía e institución. Niveles o ámbitos de formación: educación, ciudadanía y cultura; educación, ciudadanía y comunicación; educación, ciudadanía e información/conocimiento. Propuestas y experiencias institucionales para la formación en la escuela secundaria en torno a la construcción de la ética y la ciudadanía. Formas de participación estudiantil en la dinámica institucional del nivel secundario.

Denominación: EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15. Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática.
- Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identidad del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contexto socio-cultural diversos.
- Conocer el Currículum de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de las niñas, niños y los adolescentes para recibir una educación en equidad de género



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados *científicamente* sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral, así como estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos.

Descriptor:

Sexualidad Humana. Definiciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. Conceptos y concepciones de la Educación Sexual. Rol de la familia, el estado y la escuela. Marcos regulatorios: Ley N° 26.150-2006, de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI). Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Resolución CFE N° 45/08. Responsabilidades, alcances y límites que competen a la escuela. Lugar de la Educación Sexual Integral en el currículo, desde el nivel inicial hasta el nivel superior. Educación Sexual Integral. Perspectiva de género. Concepto de salud como proceso social complejo, derecho de todos y construcción subjetiva. Promoción de salud y prevención de enfermedades desde la escuela. Alcances de una formación integral de la sexualidad: información, sentimientos, actitudes, valores y habilidades para el ejercicio responsable de la sexualidad. Relaciones y vínculos con los otros. Los sentimientos y su expresión. La tolerancia. El fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración. La autonomía. Modalidades para la incorporación de la Educación Sexual Integral en la escuela. Perspectiva transversal



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Campo de la Formación Específica

Denominación: **BIOLOGÍA GENERAL**

Formato: **Materia**

Régimen de cursado: **Anual**

Ubicación en el Diseño Curricular: **1° año - Campo de la Formación Específica**

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
5 Hs.	3,45 Hs.	160 Hs.	120 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Conocer los fundamentos de la biología, tales como las características y niveles de organización de los seres vivos, como puntos de partida para dimensionar la biodiversidad.
- Identificar la Teoría de la Evolución como eje vertebrador de la Biología actual, interpretando sus mecanismos y consecuencias.
- Adquirir una perspectiva general de las ciencias biológicas que sirva como soporte a la profundización que se logrará durante la formación disciplinar a lo largo de la carrera.
- Aproximarse a la complejidad de sistemas biológicos y ecológicos, mediante la aplicación de habilidades específicas tales como la observación y manipulación de material tanto en laboratorio como en ambientes naturales.
- Comunicarse eficazmente, empleando vocabulario específico de la Biología, mediante verbalización, escritura y representación gráfica.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Descriptor:

Unidad de la vida

Niveles de organización biológica. Biomoléculas. Las células: origen y modelos celulares. Organización subcelular. Metabolismo celular. Procesos de intercambio de materia y energía. Ciclo celular. División celular. Información genética: bases moleculares y celulares de la herencia y su expresión.

Evolución Biológica

Teorías, mecanismos y evidencias. Selección natural. Microevolución. Macroevolución. Historia de la vida. Evolución de los homínidos.

Diversidad de la vida

Fundamentos de taxonomía y filogenia. Sistemática. Dominios y reinos: características representativas y clasificación. Nociones generales de estructura y función de biología animal y vegetal. Los virus.

Panorama ecológico

Poblaciones, comunidades y ecosistemas. Ciclos de la materia y flujo de la energía. La biosfera. La intervención humana. Nociones de etología.

Denominación: MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4,30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Operar, analizar e interpretar las representaciones, procedimientos y modelos matemáticos, fortaleciendo la capacidad de razonamiento y análisis.
- Reconocer el rol de la matemática en la descripción e interpretación de fenómenos naturales, especialmente biológicos.
- Aplicar los métodos estadísticos para analizar fenómenos y procesos biológicos, a partir del procesamiento lógico y crítico de datos.

Descriptores:

Vectores y Matrices

Características, propiedades y operaciones con vectores.

Matriz inversa. Clasificación. Interrelación de datos a través de matrices. Determinantes.

Funciones Geométricas

Funciones Geométricas afines y métricas. Características gráficas, dominio, continuidad, ramas infinitas, crecimiento, máximos y mínimos, inversa. Funciones elementales: lineales, cuadráticas, radicales, de proporcionalidad inversa, exponencial y logarítmica. El crecimiento exponencial. Derivada y reglas de derivación. Aplicaciones de las derivadas. Integral y reglas de integración.

Estadística

Organización y resumen de los datos: la distribución de frecuencias. Medidas de tendencia central. Medidas de dispersión. Medidas de tendencia central. La variación y desviación estándar.

Probabilidad: Sucesos. Variables Aleatorias. Variable discreta y continua.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Denominación: **QUÍMICA GENERAL**

Formato: **Materia**

Régimen de cursado: **Anual**

Ubicación en el Diseño Curricular: **1º año - Campo de la Formación Específica**

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Conocer comprensivamente los fundamentos que explican la estructura, propiedades y cambios de la materia, transfiriéndolos en la resolución de situaciones problemáticas.
- Aplicar los principios de la química para comprender e interpretar los distintos fenómenos y procesos del mundo natural, especialmente los vinculados a los seres vivos.
- Adquirir habilidades para el trabajo experimental, manipulando adecuadamente materiales de laboratorio, aplicando técnicas sencillas y respetando normas de seguridad.

Descriptores:

Estructura y propiedades de la materia

Sistemas materiales. Propiedades de la materia. Estados físicos. Estructura atómica.

Tabla periódica y sus propiedades. Cantidades químicas. Enlaces Químicos. Uniones intermoleculares. Los compuestos químicos: formulación y nomenclatura. Gases ideales. Líquidos y sólidos. Soluciones. Propiedades coligativas. Sistemas coloidales.

Transformaciones de la materia

Reacciones químicas. Estequiometría. Cinética química. Equilibrio químico. Teorías ácido-base. Concepto e indicadores de pH. Soluciones reguladoras. Reacciones redox. Electroquímica. Termoquímica.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Reacciones nucleares. Carbono, hidrógeno, oxígeno, fósforo, nitrógeno: propiedades y ciclos biogeoquímicos.

Denominación: FÍSICA APLICADA A LA BIOLOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4,30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Conocer los fundamentos de la física desde una perspectiva global, enfatizando su comprensión desde una visión conceptual y transfiriéndolos en la resolución de situaciones problemáticas.
- Aplicar los principios de la Física para comprender e interpretar los distintos fenómenos y procesos del mundo natural, especialmente los vinculados a los seres vivos.
- Valorar la importancia de la física, como una ciencia que contribuye a generar un panorama integral en el análisis de distintos fenómenos naturales.

Descriptores:

Mecánica y Cinemática

Concepto de estática. Palancas y cuerpo humano. Movimiento rectilíneo uniforme y movimiento uniformemente variado

Dinámica

Leyes de Newton y sus aplicaciones. Masa y peso. Ley de gravitación universal.

Trabajo, energía y potencia.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Mecánica de fluidos

Principios básicos de la mecánica de los fluidos para interpretar fenómenos fisiológicos de plantas y animales.

Termodinámica

Leyes de la termodinámica Sistemas termodinámicos. Los seres vivos como sistemas abiertos.

Electromagnetismo

Campo eléctrico. Fenómenos eléctricos Corriente eléctrica. Fenómenos eléctricos en neuronas y fibras musculares.

Ondas mecánicas

Movimiento periódico. Tipos de ondas. Ondas sonoras. Velocidad del sonido. Intensidad del sonido. Ondas sonoras y el oído humano.

Óptica

Reflexión y refracción de la luz. Aplicaciones. Lentes convergentes y divergentes. Formación de imágenes. Sistemas ópticos compuestos. Instrumentos ópticos. Biofísica de la visión humana y en otras especies.

Fotometría

Energía radiante y flujo radiante. Magnitudes fotométricas. Flujo luminoso, intensidad luminosa e iluminación. Radiaciones.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Denominación: SUJETOS DE LA EDUCACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Reconocer y comprender las configuraciones socio-históricas, culturales y psicológicas de las adolescencias, juventudes y de la adultez.
- Incorporar conocimientos que permitan reconocer la singularidad de los procesos de constitución subjetiva, y la construcción de identidades en contextos culturales diversos.
- Problematicar la construcción de la convivencia integrando aportes conceptuales que permitan pensar el lugar de la autoridad y de la norma en el orden institucional.

Descriptor:

Perspectivas psicológicas y socio antropológicas de las adolescencias y juventudes

La construcción de las identidades adolescentes y juveniles. La adolescencia, la juventud y la adultez como construcción social e histórica: múltiples discursos y enfoques. Las culturas juveniles hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales dedicados a la adolescencia y juventud. Los grupos de pertenencia: símbolos, rutinas, rituales, referencias, inscripciones. La adolescencia y la juventud en riesgo. La diversidad de las poblaciones escolares y el mandato homogeneizador de la escuela. Las Trayectorias Escolares. Adolescencia y relaciones virtuales.

La construcción de vínculos en las instituciones escolares

Las instituciones y sus matrices vinculares. Los sujetos en las Instituciones: el vínculo docente-alumno, adulto/adolescente/joven. Condiciones necesarias para los aprendizajes. Adolescencia, Los adelantos



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

tecnológicos y la constitución de las subjetividades. TICs y dispositivos de enseñanza-aprendizaje. El grupo como matriz sociocultural: grupo de trabajo y grupo de amigos.

La construcción de la convivencia escolar. Comunicación y dialogo La participación. Autoridad, escuela y sociedad. La norma como organizador institucional. Acuerdos y Consejos Escolares de Convivencia. Manejo de grupos y resolución de conflictos. La mediación en la diversidad.

Se sugiere considerar las diferentes características del sujeto desde la perspectiva de análisis de la enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales y en especial de la Biología.

Denominación: MORFOLOGÍA Y DIVERSIDAD VEGETAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3,45 Hs.	160 Hs.	120 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Caracterizar la diversidad morfológica y fisiológica de los principales grupos taxonómicos vegetales, identificando relaciones entre estructura y función, y entendiendo que es el resultado de un proceso evolutivo, influenciado por el ambiente.
- Reconocer la importancia de los sistemas de clasificación como elementos que organizan e integran el conocimiento sobre la diversidad biológica, reflejando las características empleadas en los distintos criterios que fundamentan los mismos.
- Conocer la diversidad vegetal, especialmente del país y la región, valorándola desde múltiples perspectivas, e identificando las especies en peligro de extinción y la importancia de preservarlas.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Ejercitar la habilidad para observar, identificar, coleccionar y conservar organismos como material natural con significado didáctico.
- Reconocer y caracterizar distintos ejemplares en salidas de campo, visitas a jardines botánicos, reservas naturales, etc.

Descriptor:

Reino Plantae

Características distintivas del Reino Plantae. Criterios de clasificación. Relaciones evolutivas. Sistemática. Taxonomía del reino (*).

Plantas no Vasculares

Características morfológicas y fisiológicas. Ciclos biológicos. Clasificación. Características particulares de cada grupo. Rol ecológico en sucesiones

Plantas Vasculares

Características morfológicas y fisiológicas. Ciclos biológicos. Clasificación. Características particulares de cada grupo. Adaptaciones anatómicas y fisiológicas a los diferentes ambientes.

Biodiversidad vegetal regional

La flora autóctona. Las plantas como recurso natural.

(*)Se sugiere al docente formador desarrollar estos contenidos desde la postura más actualizada al momento del dictado de la materia.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Denominación: CIENCIAS DE LA TIERRA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3,00 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Caracterizar el Universo y el Sistema Solar, describiendo las hipótesis que explican sus orígenes e identificando sus componentes.
- Comprender la estructura y composición geológica del Planeta Tierra, interpretando el efecto de distintos procesos que permitan valorar la historia del planeta.
- Conocer las particularidades de los subsistemas terrestres, sus procesos de cambio y sus interacciones, a escala global, regional y local, enfatizando sus vinculaciones con la biósfera.

Descriptores:

El Universo

Hipótesis sobre el origen del Universo. Estrellas. El Sistema Solar: el Sol, los planetas, satélites, cometas y meteoritos: composición, estructura y movimientos.

Dinámica de la geósfera

El tiempo geológico. La Tierra: estructura. Tectónicas de placas. La vida en las eras geológicas. Fósiles. Procesos de fosilización. Sucesos de la historia geológica y paleontológica de la región.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Paisaje geológico

Procesos modeladores endógenos (terremotos, vulcanismo) y procesos modeladores exógenos (eólico, hídrico, glaciario y de remoción en masa). Procesos geodinámicos catastróficos: efectos y prevención. Rocas: Ciclo. Clasificación. Minerales. Los recursos mineros.

Subsistemas terrestres

El suelo: composición, proceso de formación y clasificación.

Atmósfera: composición. El clima. Fenómenos meteorológicos. Hidrosfera: Aguas subterráneas. Ríos. Mares y océanos. Mareas y corrientes marinas. Glaciares.

Interacciones entre la geosfera, atmósfera, hidrosfera, biosfera.

Nuevas tecnologías aplicadas en la investigación del ambiente: Sistemas de posicionamiento por satélite y teledetección.

Denominación: QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3,45 Hs.	160 Hs.	120 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Describir la estructura de los compuestos orgánicos, especialmente aquellos de importancia biológica y explicar sus propiedades físicas y químicas.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Conocer y analizar los procesos químicos que tienen lugar en los seres vivos, considerando la relación entre la estructura de los compuestos involucrados y su correspondiente rol metabólico.
- Interpretar el metabolismo como un complicado sistema de interrelaciones entre reacciones químicas, que explican las características fisiológicas de cada ser vivo.
- Diseñar, ejecutar y analizar actividades experimentales relacionadas con los contenidos conceptuales abordados, intensificando las capacidades para el trabajo en el laboratorio.

Descriptor:

Compuestos del carbono

Los compuestos orgánicos. El carbono. Hidrocarburos, halogenuros de alquilo y arilo, alcoholes, aldehídos y cetonas, ácidos carboxílicos y sus derivados, ésteres, amidas, éteres, aminas: Estructura. Nomenclatura, Principales mecanismos de reacción.

Química de los seres vivos.

Constitución de la materia viva. Bioelementos y oligoelementos. El agua en los seres vivos.

Proteínas. Aminoácidos. Enzimas. Metabolismo de los aminoácidos.

Hidratos de carbono. Metabolismo de los hidratos de carbono. Oxidaciones biológicas. Lípidos. Metabolismo de los lípidos. Ácidos nucleicos. Metabolismo de las bases nitrogenadas. Replicación y transcripción. Biosíntesis de proteínas. Integración y regulación del metabolismo. Vitaminas y hormonas.

Denominación: DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA Y LAS CIENCIAS NATURALES

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
5 Hs.	3,45 Hs.	160 Hs.	120 Hs.



Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Conocer y valorar los aportes de la didáctica en la enseñanza de la Biología y de las Ciencias Naturales, reflexionando sobre el significado de la alfabetización científica.
- Analizar reflexivamente los documentos curriculares, como propuestas orientadoras en cuanto a la selección de contenidos, estrategias, recursos y criterios de evaluación en la enseñanza de la Biología.
- Diseñar e implementar situaciones de enseñanza y aprendizaje de la Biología, seleccionando contenidos, estrategias, recursos y pautas de evaluación pertinentes a las finalidades formativas de la Educación Secundaria.

Descriptor:

La didáctica de las Ciencias Naturales y de la Biología

Visión general de la didáctica aplicada a la enseñanza de las Ciencias Naturales y de la Biología. Principales problemáticas. Modelos o enfoques de enseñanza. Aportes de la Teoría del aprendizaje.

Justificación de la enseñanza de la Biología en la Educación Secundaria: Alfabetización científica. Enfoque ciencia- tecnología-sociedad- ambiente-valores. Las explicaciones científicas. Las ideas sobre la ciencia y los científicos.

El Currículum de Biología

Distintos niveles de concreción del currículum en Educación Secundaria. Documentos nacionales y jurisdiccionales. Criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos. Proyectos institucionales y de aula. Planificación: proyecto anual, proyectos específicos y planes de clase. Temas transversales.

Las estrategias de enseñanza

La comunicación. Habilidades cognitivas y lingüísticas. Resolución de problemas. Trabajos grupales colaborativos. Trabajo experimental en el laboratorio escolar. Trabajos de campo. La enseñanza en distintos entornos: museos, centros de investigación, campamentos científicos, clubes de ciencia, ferias de ciencias y olimpiadas.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Los recursos en la enseñanza de la Biología

Textos escolares, científicos y de divulgación. Recursos audiovisuales. Las TIC como fuente de información y estrategia de comunicación. Simulaciones. Material natural.

La evaluación en la enseñanza y aprendizaje de la Biología

Concepciones. Tipos, estrategias e instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación. Evaluaciones: de diagnóstico, de proceso y producto. Evaluación del proceso de enseñanza y de los resultados del aprendizaje.

Denominación: MORFOLOGÍA Y DIVERSIDAD ANIMAL.

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3,45 Hs.	160 Hs.	120 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Caracterizar los distintos modelos estructurales en los animales, identificando las relaciones entre estructura y función, entendiendo que son el resultado de un proceso evolutivo, influenciado por el ambiente.
- Reconocer la importancia de los sistemas de clasificación como elementos que organizan e integran el conocimiento sobre la diversidad biológica, reflejando las características empleadas en los distintos criterios que fundamentan los mismos.
- Conocer la diversidad animal, especialmente del país y la región, valorándola desde múltiples perspectivas, e identificando las especies en peligro de extinción y la importancia de preservarlas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Caracterizar la organización y funcionamiento de los sistemas que integran al organismo humano, interpretando sus interrelaciones.
- Ejercitar la habilidad para observar, identificar, coleccionar y conservar organismos como material natural con significado didáctico.
- Reconocer y caracterizar distintos ejemplares en salidas de campo, visitas a zoológicos, reservas naturales, etc.

Descriptor:

Reino Animalia

Características distintivas del Reino Animalia. Planes generales de organización. Criterios de clasificación. Relaciones filogenéticas. Taxonomía del reino (*).

Morfología y fisiología de los animales

Características generales (morfológicas - fisiológicas) y novedades evolutivas de cada uno de los grupos. Ciclos biológicos. Sistemática.

Adaptaciones anatómicas y fisiológicas a los diferentes ambientes. Relevancia económica, sanitaria y epidemiológica de cada grupo.

El organismo humano: sistemas de nutrición, relación, integración, control y reproducción. Aspectos fundamentales.

Biodiversidad animal regional

La fauna autóctona. La fauna como recurso natural.

(*)Se sugiere al docente formador desarrollar estos contenidos desde la postura más actualizada al momento del dictado de la materia.

13

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Denominación: **GENÉTICA**

Formato: **Materia**

Régimen de cursado: **Anual**

Ubicación en el Diseño Curricular: **3º año - Campo de la Formación Específica**

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3,00 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

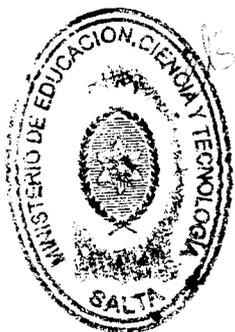
Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Conocer los procesos que participan en la expresión y transmisión de las características hereditarias, vinculándolos con las cualidades del material hereditario y diversos mecanismos.
- Identificar los cambios en el material genético como fuente de variabilidad y evolución en los seres vivos.
- Comprender los mecanismos de herencia biológica y los fundamentos de la genética de las poblaciones, aplicándolos en la resolución de situaciones problemáticas y en la interpretación de material de divulgación científica.
- Reflexionar acerca de las aplicaciones de las manipulaciones genéticas y su impacto en cuestiones sociales y éticas.

Descriptorios:

Material hereditario

Genética: Objeto de estudio, métodos y perspectivas actuales. Naturaleza y estructura del material genético. Organización del material genético. Teoría cromosómica.



Mecanismos de la herencia biológica

Principios básicos de la herencia mendeliana. Extensión del análisis mendeliano. Genética cuantitativa. Herencia del Sexo. Ligamiento y recombinación. Genética de virus y bacterias. Estructura, función y regulación génica. Mutaciones. Genética de poblaciones.

Biotechnología y ADN

Tecnología del ADN recombinante. Procesos biotecnológicos vinculados a la manipulación de la información genética.

Denominación: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

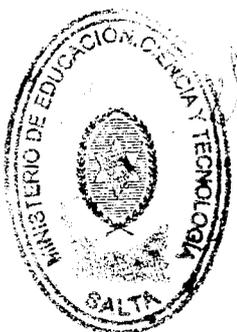
Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3,00 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Identificar las características estructurales y funcionales de las células, reconociéndolas como sistemas biológicos abiertos, con capacidad para reproducirse y vincularse con el medio.
- Valorar a las células como estructura fundamental de los seres vivos que les confiere unidad y permite la interpretación de numerosos fenómenos biológicos.
- Conocer las diferentes técnicas que se aplican en el estudio de las estructuras y funciones celulares, considerando que la biología celular y molecular abre la posibilidad de superar numerosas problemáticas.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Descriptores:

Biología Celular y Molecular

Objeto de estudio y perspectivas actuales. Técnicas empleadas en biología celular y molecular. Microscopía óptica y electrónica. Cultivos celulares.

Estructuras y procesos celulares

Teoría celular. Modelos celulares.

Membrana celular: Modelos moleculares. Componentes. Mecanismos de transporte. Señales intercelulares. Matriz citoplasmática. Citoesqueleto. Superficie celular. Señalización celular: mecanismo. Sistema de endomebranas: compartimentalización en células eucariotas. Bioenergética celular: mitocondrias y cloroplastos. El núcleo celular: estructura y funciones específicas.

Reproducción celular

El ciclo celular: etapas y control. División celular. Mecanismo de diferenciación celular. Muerte celular.

Denominación: MICROBIOLOGÍA Y MICOLOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
5 Hs.	3,45 Hs.	80 Hs.	60 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Identificar aspectos fundamentales de la biología de microorganismos, hongos y virus, tales como morfología, fisiología y diversidad.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Reconocer la relevancia de los microorganismos, hongos y virus desde una perspectiva sanitaria, industrial y en la dinámica de los ecosistemas.
- Desarrollar destreza en técnicas de microscopía y cultivos aplicadas al estudio de microorganismos.

Descriptor:

Biología de los microorganismos.

Microbiología: Objeto de estudio. Alcances e importancia actual. Métodos: Microscopía y tinciones. Aspectos históricos

Organismos procariontes

Dominios Archaea y Bacteria: características, hábitat y clasificación. Perspectiva filogenética. Principales grupos: caracterización. Nutrición y metabolismo bacteriano. Crecimiento microbiano. Cultivo de bacterias: métodos y medios. Microbiología ambiental y sanitaria. Bacterias del agua y del suelo.

Organismos eucariontes

Protistas. Diversidad y conflictos en su clasificación. Principales grupos: caracterización. Hongos: características, estructuras reproductoras. Perspectiva filogenética. Principales grupos: caracterización. Relaciones simbióticas. Importancia sanitaria, industrial y ecológica.

Los Virus

Características, estructura y composición. Clasificación. Priones



510

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Denominación: FISIOLÓGIA VEGETAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3,00 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Reconocer a las plantas como sistemas abiertos, con capacidad de regulación y de reproducción.
- Conocer y analizar los procesos vitales, de nutrición, crecimiento y desarrollo que se producen en los vegetales y sus respectivos factores de regulación, aplicando significativamente conceptos químicos y físicos.
- Transferir los conocimientos de la fisiología de los vegetales en el análisis de experimentos históricos, en la elaboración de recursos didácticos y en el diseño y ejecución de actividades experimentales.

Descriptor:

El agua en las plantas

Las plantas como sistemas abiertos. Relaciones hídricas. Función del agua en la planta. Potencial agua. Transpiración. Absorción y transporte del agua en las plantas. El déficit hídrico.

La nutrición en las plantas

Fotosíntesis. Pigmentos vegetales. Factores que la afectan. Etapas. Respiración. Fotorrespiración.

Nutrición mineral. Elementos esenciales. Micronutrientes y macronutrientes. Absorción y traslado de elementos minerales. Funciones fisiológicas. Síntomas de deficiencia.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Metabolismo del Nitrógeno: fijación y absorción. Metabolismo del azufre y del fósforo. Crecimiento y desarrollo: Mecanismos de control.

Hormonas vegetales

Auxinas, giberelinas, citocininas, etileno, ácido abscísico, poliaminas y otros reguladores de crecimiento. Estructura. Actividad. Metabolismo. Transporte. Efectos fisiológicos. Mecanismo de acción. Aplicaciones.

Crecimiento y desarrollo de las plantas

Morfogénesis. Germinación de semillas. Dormición. Floración. La transición floral. Vernalización. Fructificación. Regulación. Fisiología de las plantas en condiciones desfavorables. Senescencia vegetal.

Denominación: PROBLEMÁTICAS DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs	3,00Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Identificar, comprender y analizar críticamente los diferentes factores que obstaculizan el aprendizaje de la Biología en la Educación Secundaria, para proponer e implementar estrategias superadoras.
- Diseñar, ejecutar y evaluar variadas situaciones de enseñanza, con diversidad de recursos, situaciones problemáticas significativas y procedimientos específicos de la Biología, tales como las actividades experimentales y de campo.



- Promover una mirada crítica sobre las prácticas de enseñanza de la Biología en la Educación Secundaria.
- Adquirir habilidad y seguridad en los procedimientos que se aplican en la resolución de situaciones problemáticas, trabajos de campo, gabinete y laboratorio, reconociendo en ellas herramientas claves para motivar el interés de los estudiantes.

Descriptor:

Situación actual de la enseñanza y aprendizaje de la Biología.

Evaluaciones de calidad educativa y sus resultados en Argentina, la región y la provincia. Identificación de dificultades y propuestas de superación.

Competencias para la enseñanza de la Biología:

Motivación: importancia y adecuación al contexto. Actualización académica. La creatividad docente.

Diseño y aplicación de variadas estrategias: situaciones problemáticas, trabajos experimentales, de campo y gabinete.

Situaciones problemáticas

Diferentes tipos de problemas. Estrategias de resolución. Adecuación al contexto y a los sujetos. Vocabulario específico y argumentación.

Trabajo de campo y de gabinete

Técnicas de marcación y recolección de ejemplares vivos. Técnicas de recolección y conservación de material vegetal. Manejos de claves dicotómicas e identificación de especies autóctonas. Técnicas aplicables en estudio de poblaciones.

Terrarios y acuarios: construcción y mantenimiento. Perspectiva ética del trabajo experimental con animales.

Trabajo experimental

Instrumental de laboratorio y alternativo. Medidas de seguridad. Instrumentos ópticos: lupas y microscopios. Técnicas de corte, tinción y fijación de preparados microscópicos.

Técnicas de cultivo de microorganismos.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Denominación: **EVOLUCIÓN**

Formato: **Materia**

Régimen de cursado: **Anual**

Ubicación en el Diseño Curricular: **4º año - Campo de la Formación Específica**

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3,00 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Identificar a la Teoría Sintética de la Evolución como un eje vertebrador en la Biología actual, al considerar que todos los organismos son resultado de un proceso de cambio a través del tiempo, que parte de la variabilidad genética poblacional.
- Interpretar los diferentes mecanismos evolutivos como generadores de la biodiversidad actual y pasada, y sus aportes a los sistemas de clasificación de los seres vivos.
- Adquirir una visión crítica y reflexiva con respecto al proceso evolutivo de los homínidos, identificando distintas posturas y reconociendo sus implicancias en problemáticas sociales.
- Analizar las diferentes ideas y teorías referidas a la evolución, considerando sus fundamentos y valorándolas de la perspectiva de la historia de las ciencias.

Descriptor:

Evolución biológica

Historia de las ideas evolutivas. Principales teorías de la Evolución. Evidencias de la evolución. Debates actuales.



Evolución biológica y diversidad

Procesos microevolutivos: Principios de genética de poblaciones y factores que producen cambios. Mutación. Migración. Deriva genética. Selección natural y eficacia biológica. Neutralismo. Adaptaciones. Diversificación y convergencia adaptativas. Interacciones entre especies (coevolución). La selección sexual.

El concepto de especie. Modelos de especiación. Mecanismos de aislamiento. Extinciones. Radiaciones. Patrones macroevolutivos.

Historia de la vida

El origen de la Vida. Diversificación de Bacterias y Archaea. Origen y diversificación de Eucariotas. Aparición de los organismos pluricelulares. La Evolución del Precámbrico. La explosión del Cámbrico y las extinciones masivas. Patrones de diversificación. Tendencias evolutivas. Evolución y clasificación de la biodiversidad. Reconstrucción de la filogenia.

Evolución humana

Origen y evolución del hombre. La secuencia evolutiva del proceso de hominización.

Implicaciones filosóficas y sociales de la evolución de los homínidos. Debate y controversias sociales (racismo, eugenesia, entre otras).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Denominación: **ECOLOGÍA Y ETOLOGÍA**

Formato: **Materia**

Régimen de cursado: **Anual**

Ubicación en el Diseño Curricular: **4º año - Campo de la Formación Específica**

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3,00 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Identificar las características y procesos que ocurren en cada uno de los niveles ecológicos, integrando los aportes de distintas ciencias naturales.
- Reconocer las problemáticas ambientales, describiendo sus causas y consecuencias e identificando estrategias de preservación, conservación y mejoramiento del ambiente.
- Diseñar y ejecutar trabajos que impliquen la aplicación de las metodologías de laboratorio y de campo propias de la ecología, además del análisis de datos, su representación en gráficos y la pertinente comunicación de información.
- Comprender que el comportamiento es una característica de los organismos que depende de sus cualidades particulares, el ambiente y la influencia de la selección natural.

Descriptores:

La Ecología

Objeto de estudio. Alcances e importancia. Teoría general de los sistemas.

Estructura y dinámica de las poblaciones

Poblaciones: Estructura. Parámetros básicos. Distribución. Estrategias r y K. Patrones de crecimiento. Tablas de vida y fertilidad. Dinámica poblacional.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Interacciones: Competencia intraespecífica e interespecífica. Predación. Parasitismo. Mutualismo. Simbiosis. Coevolución

Estructura y dinámica de las comunidades

Comunidades: Propiedades. Estratificación. Diversidad. El flujo de la energía. Ciclos biogeoquímicos. Redes tróficas. Sucesión. Ecosistemas. Biomas. Biosfera.

Técnicas de investigación

Métodos de estudio: censos y muestreo. Manejo de poblaciones e implicancias para la conservación de especies. Simulaciones virtuales. Modelos matemáticos.

Influencia antrópica en los ambientes

Recursos naturales: clasificación. Explotación y sustentabilidad. Amenazas a la diversidad biológica. Recursos forestales. Ecosistemas urbanos y agrícolas. Problemáticas globales, regionales y locales (*).

Perturbaciones en ambientes naturales: Acción antrópica. Contaminación. Problemáticas del agua, el aire y el suelo. Prevención y recuperación (*).

Etología

Objeto de estudio. Alcances, métodos y perspectivas. Comportamiento animal: características. Formas elementales del comportamiento. Patrones de comportamiento complejo.

(*Se sugiere al docente formador desarrollar estos contenidos considerando las problemáticas actuales y de mayor significado, en el momento del dictado de la materia.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Denominación: FISIOLOGÍA HUMANA Y ANIMAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3,45 Hs.	160 Hs.	120 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Reconocer al organismo humano como un sistema abierto y complejo, con capacidad de regulación y de reproducción.
- Analizar la morfología y fisiología de cada sistema implicado en las funciones nutrición, relación, control y reproducción del organismo humano, aplicando significativamente conceptos químicos y físicos.
- Caracterizar los principales modelos de nutrición, relación, control y reproducción, a nivel morfológico y funcional, apreciando la diversidad en el reino animal.
- Transferir los conocimientos del organismo humano en el análisis de experimentos históricos, en la elaboración de recursos didácticos y en el diseño y ejecución de actividades experimentales.

Descriptor:

Patrones de organización en el Reino Animalia.

Niveles de organización en el Reino Animalia. Simetría. Tejidos.

Intercambio de materia y energía

Metabolismo y nutrición. Tasa metabólica. Sistemas: digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor en el organismo humano. Estructuras y funcionamiento. Bioquímica de la digestión. Osmorregulación.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Los sistemas de nutrición en el Reino Animalia: principales modelos, evolución y aspectos comparativos fundamentales.

Relación, integración y control

Sistema osteo-artro-muscular en el organismo humano. Bioquímica del músculo. Estructuras de sostén y locomoción en el Reino Animalia: principales modelos, evolución y aspectos comparativos fundamentales.

Sistema inmunológico en el organismo humano. Estructuras y funcionamiento. Sistema nervioso y endócrino en el organismo humano: estructuras y funcionamiento. Conceptos de neuroquímica. Integración neuroendócrina. Percepción sensorial. Termorregulación. Ritmos biológicos.

Los sistemas de relación, integración y control en el Reino Animalia: principales modelos, evolución y aspectos comparativos fundamentales.

Reproducción

Sistema reproductor en el organismo humano. Estructuras y funcionamiento. Desarrollo embrionario. Organogénesis.

La reproducción y el desarrollo en el Reino Animalia: principales modelos, evolución y aspectos comparativos fundamentales.

Denominación: EDUCACIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3,00 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:



RESOLUCIÓN Nº **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-258882/2013-0

- Reconocer a la Educación para la Salud y la Educación ambiental como componentes claves en la formación de las personas, al aportar los conocimientos que generen actitudes y hábitos aplicables a la promoción de la salud y el cuidado del ambiente
- Apreciar el rol del docente como agente promotor de hábitos de salud y preservación del ambiente, enfatizando las problemáticas regionales vinculadas a los estudiantes que cursan la Educación Secundaria.
- Transferir los fundamentos de Educación para la Salud y la Educación ambiental en la elaboración de recursos didácticos y en el diseño y ejecución de acciones educativas

Descriptores:

Salud y sociedad

Salud: conceptos y dimensiones. Componentes del nivel salud. El estado y la atención a la salud. Círculo salud – enfermedad. Paso de la salud a la enfermedad. Promoción de la salud: enfoques y modelos.

Epidemiología de enfermedades

Epidemiología: noxas. Indicadores epidemiológicos. Enfermedades infectocontagiosas, parasitarias y funcionales. Accidentes de tránsito. Enfermedades profesionales. Factores de riesgo en la profesión docente.

Problemáticas de salud significativas nacionales y regionales. Promoción, prevención, recuperación y rehabilitación. Avances tecnológicos en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

Nutrición y Salud

Alimentos. Adicciones y trastornos de la nutrición: promoción, prevención, recuperación y rehabilitación.

Reproducción y Salud

Salud reproductiva humana: Enfermedades de transmisión sexual. Anticoncepción. Embarazo. Enfermedades congénitas y hereditarias.

Adicciones

Drogadicción, alcoholismo y tabaquismo. Promoción, prevención, recuperación y rehabilitación. Problemáticas significativas nacionales y regionales. Automedicación.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Otras adiciones: ludopatía, etc. Actividad deportiva y hábitos saludables.

Ambiente y sociedad

Educación ambiental: concepto, importancia y transversalidad. Vinculaciones con la ciencia y la tecnología.
Desarrollo sustentable de los ecosistemas. Áreas y reservas naturales.

Conflictos ambientales: aspectos legales y alternativas de superación. Problemáticas regionales y locales:
perspectiva estadística y estrategias de intervención y resolución. El rol de la escuela.

Denominación: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CONTEXTO ESCOLAR

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3,00 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Reconocer el valor de la ciencia dentro de la sociedad, valorando la investigación científica, la comunidad científica y las instituciones que los sostienen.
- Admitir la importancia de los conocimientos científicos como sustento para la emisión de opiniones y la toma de decisiones con respecto a problemáticas relevantes y de actualidad.
- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación científica escolar, aplicando estrategias propias del trabajo científico, que requieran la adquisición y desarrollo de las habilidades pertinentes, admitiendo las limitaciones y los alcances propios de una actividad escolar.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Descriptores:

Investigación científica y sociedad

La ciencia en la sociedad. Las instituciones científicas. Investigación básica y aplicada. Influencia de la Tecnología. Responsabilidad y ética de los científicos. La comunicación científica. Divulgación y periodismo científico.

Investigación científica en el contexto escolar

Metodología científica. Transferencia al contexto escolar. Planteo de problemáticas. Distintos tipos de investigaciones. Diseño de experimentos. Hipótesis. Variables. Obtención y procesamiento de datos. Mediciones. Teoría del error. Representaciones gráficas. Conclusiones. Comunicación de resultados.

Denominación: EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS NATURALES E HISTORIA DE LA BIOLOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3,00 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

Mediante este espacio curricular, se aspira lograr que los futuros docentes sean capaces de:

- Adquirir una visión de las ciencias y en especial de la Biología, como una construcción histórica, social, filosófica y cultural, conociendo el contexto en el cual se generaron los conocimientos científicos y valorizando el rol de los científicos en cuanto a sus metodologías y aportes.
- Reconocer la naturaleza provisoria de los conocimientos científicos, entendiendo que la Biología, junto a otras ciencias naturales, se encuentra en permanente crecimiento.



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Identificar en la historia de la Biología, una perspectiva diferente para el abordaje de los contenidos a enseñar.
- Seleccionar, organizar y comunicar información referida a la epistemología e historia de la Biología, de distintas fuentes y con variados formatos, demostrando autonomía y destreza en la investigación bibliográfica.

Descriptor:

Epistemología de las Ciencias Naturales

La ciencia y el trabajo científico. El valor de la epistemología y de la historia de la ciencia en la enseñanza de las ciencias. La ciencia como proceso: Inductivismo, verificacionismo. El empirismo lógico. Método hipotético – deductivo. El falsacionismo de Popper. Los paradigmas de Kuhn y las revoluciones científicas. Los programas de investigación científica de Lakatos. Las teorías científicas. Bioética: análisis de problemáticas específicas.

Historia de la Biología

Perspectiva histórica de teorías y modelos biológicos. Antecedentes en Grecia y Roma. Los orígenes de la Biología. La Teoría celular. Linneo y la clasificación de los seres vivos. Mendel y la herencia biológica. Teorías de la evolución. Pasteur y la microbiología. La teoría cromosómica. Biología molecular. Las mujeres científicas.

La ciencia en la Argentina

Principales universidades, museos e institutos de investigación. CONICET. INTA. INTI. La comunidad científica argentina: figuras destacadas. Los Premios Nobel en ciencias.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Denominación: **PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO, COMUNIDAD Y ESCUELA**

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica I se desarrollará un trabajo de campo socio-educativo a pequeña escala. En forma articulada se desarrollarán los siguientes Talleres Integradores: **Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas**.

En tal sentido, los Talleres Integradores acompañan a la Práctica Docente I aportando los saberes y orientaciones propias del saber hacer en el proceso de indagación y análisis del entorno de la escuela secundaria. Se realizará un estudio exploratorio-descriptivo sobre el contexto actual de la escuela secundaria y la diversidad de entornos/comunidades en las cuales se inscriben las instituciones educativas del nivel, y sus modalidades considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y educativos que atraviesan las mismas.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Aproximarse a una lectura crítica sobre la complejidad del contexto actual desde las diferentes dimensiones que lo constituyen, dando cuenta de sus características y problemáticas presentes.
- Reconocer la diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos en los cuales se significan las instituciones educativas.
- Analizar las relaciones escuela-comunidad y contexto mediante esquemas teórico-referenciales y estrategias metodológicas de indagación, que posibiliten identificar y reflexionar críticamente las diversas tramas que cobran sentido en los nuevos espacios socio-educativos.



- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Analizar la relación entre la cultura escolar y la cultura de los alumnos desde el punto de vista de sus características socio-culturales.
- Inserción en el primer trayecto del campo de la práctica en la vida institucional de las escuelas asociadas como futuros espacios laborales.
- Desarrollar un trabajo de campo el cual requiera recoger información, sistematizarla y analizarla para su posterior comunicación.

Descriptor:

Contexto, comunidad y escuela. Complejidad del contexto actual. Diferentes dimensiones, características y problemáticas presentes. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. La práctica educativa como práctica social compleja. Diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos institucionales.

La comunidad educativa. Diversidad de actores en el nivel secundario. Dimensiones de la práctica docente. Historias de formación y trayectorias académicas. Biografías escolares. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente. Las representaciones sociales que configuran las prácticas educativas. Primeras inserciones en las escuelas asociadas.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de los contextos socio-educativos y culturales, las características de la diversidad de comunidades y entornos que enmarcan las instituciones educativas (implicancia de Práctica Educativa I y Talleres Integradores).
2. El trabajo de Campo en las instituciones asociadas orientado a facilitar la primera inserción de los estudiantes en comunidades educativas, guiados por el profesor de práctica y los docentes responsables de los Talleres que acompañan la misma (una pareja pedagógica). El Trabajo de Campo se desarrolla en al menos dos recorridos del entorno/comunidad de una institución educativa del nivel secundaria y dos visitas institucionales a lo largo del año, a fin de recabar información a nivel descriptivo. Dichas salidas de campo serán organizadas desde la construcción colectiva de dispositivos



RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

que especifiquen guías de las herramientas de recolección de la información pertinente a los fines del campo formativo en el primer año.

3. En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

Los estudiantes, en el desarrollo del primer cuatrimestre, deberán ir construyendo la primera etapa del trabajo Integrador consistente en:

1. Trabajos grupales de indagación de características particulares de nuestra sociedad actual a partir de la descripción e interpretación de variables como: culturales políticas, sociales, economías e ideológicas en general y como éstas afectan a la escuela argentina.
2. Tres salidas al entorno de la institución escolar del nivel medio (escuela asociada) a fin de:
 - a) implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre sus características generales, tales como: ubicación geográfica, características sociales, económica, edilicias, organismos del entorno, características de la cultura material, recursos presentes y dinámica de los actores, entre otros.
 - b) implementar entrevistas a diferentes actores de la comunidad/entorno a fin de ampliar la información recabada desde la observación y, a su vez, indagar sobre las diferentes representaciones en torno a la escuela y las posibles relaciones o vínculos que se establecen entre la comunidad y la institución educativa.
3. Con la información recabada, progresivamente los estudiantes irán construyendo su informe descriptivo y a su vez, progresando en diferentes hipótesis explicativas argumentadas desde los marcos referenciales propios del campo de la práctica.

En el desarrollo del segundo cuatrimestre, deberán realizar dos salidas al campo consistente en visitas institucionales a la escuela asociada del nivel medio, a fin de:

1. implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre las características particulares de la escuela secundaria vinculadas a:



RESOLUCIÓN N° 510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- a) uso y organización de los espacios con relación a las actividades propias de la escuela y de los sujetos que la habitan
 - b) uso del tiempo
 - c) dinámica de los actores
 - d) elementos vinculantes al uso de canales de comunicación, etc.
2. implementar entrevistas a dos actores institucionales (ejem. equipo directivo y equipo docente) en torno a relevar información sobre:
- a) el contrato fundacional
 - b) representaciones sobre la comunidad educativa
 - c) la cultura institucional
 - d) vínculos con otros organismos del entorno
 - e) vínculos y funciones de los actores
 - f) dimensiones de la Institución Educativa
 - g) dinámica institucional
 - h) la gestión institucional

Con la información recabada, progresivamente deberán avanzar con la segunda etapa del trabajo integrador e relacionando los diferentes datos, creciendo en hipótesis explicativas y argumentando diferentes posiciones enriquecidas desde los marcos referenciales abordados en esta segunda instancia.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres se desarrollan simultáneamente con Práctica I; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica I dando cuenta del primer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 1 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 2, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica I, conformando un equipo de trabajo.



Taller 1: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN

Finalidades Formativas

Se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en los trabajos de campo en las instituciones y la comunidad: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, entre otras.

Se plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo los trabajos de campo orientados al proceso de reconocimiento y análisis de la complejidad de las tramas que se instituyen entre las dimensiones del eje de la Práctica Educativa I.

Por lo tanto, construir prácticas de indagación asociadas al quehacer educativo cotidiano en contextos diversos, demanda conocer y saber construir dispositivos de relevamiento con instrumentos apropiados de metodología cualitativa y orientaciones para la lectura de información disponible, indispensables para fortalecer competencias vinculadas al propio quehacer del futuro docente.

Descriptor:

El proceso de indagación. Técnicas de recolección de la información: observación, encuesta, entrevista y análisis de documentos. Tipos de registros de la información. El cuaderno de campo. Constructor/descriptores para la recolección de la información sobre el contexto, entorno e institución educativa. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.

La difusión de los resultados. Estrategias metodológicas para la socialización de las experiencias. Pautas para la elaboración de un informe de experiencia.

Taller 2: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Finalidades Formativas

Plantear la problemática de las instituciones educativas en el nivel secundario en la formación de los futuros docentes implica, reflexionar sobre la función de éstas en relación con el contexto socio-cultural. Su origen y desarrollo está fuertemente impregnado de procesos históricos políticos que las definen y enmarcan como generadoras de profundos cambios sociales.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Por ello, la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos regionales, nacionales e internacionales permitirá significar las particularidades de las organizaciones escolares y de las relaciones que se traman y promueven en su interior y con la sociedad.

El taller se constituye en un espacio apropiado para analizar, en vinculación con *Práctica Docente I*, la institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales.

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- Herramientas para la comprensión de la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan y significan.
- Un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito institucional, atravesado por la complejidad actual de nuestras sociedades.
- Espacios para la interpretación del entretreído de las dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales de los procesos institucionales educativos propios del nivel.
- Marcos conceptuales que favorezcan la indagación y el análisis de diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela secundaria actual.

Descriptor:

Las instituciones educativas. Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que definen las instituciones educativas. Dimensiones institucionales. Cultura e imaginario institucional. Las diferentes tramas vinculares de lo institucional. Poder y autoridad. Espacios de participación. La dinámica institucional. Estilos organizativos.

Las escuelas en contextos de complejidad. La institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales. Problemáticas específicas que atraviesan las diversas escuelas secundarias. Análisis de experiencias institucionales.



RESOLUCIÓN Nº **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-258882/2013-0

Denominación: **PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA**

Formato: **Práctica Docente**

Régimen de cursado: **Anual**

Ubicación en el Diseño Curricular: **2º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional**

Asignación horaria para el estudiante:

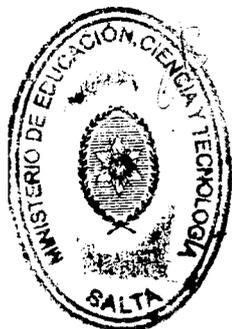
Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

En la Practica II se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel. En forma articulada se concretan los siguientes Talleres Integradores: **CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES Y PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA**

En tal sentido, los Talleres acompañan a la Práctica Docente II, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Gestión Institucional. Los saberes y habilidades propias del campo procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular, entre las cuestiones más relevantes. Los aportes del Taller Integrador de 1º año: *Instituciones Educativas*, facilitarán avanzar sobre el análisis de las configuraciones institucionales de la práctica docente en el nivel secundario para, posteriormente, indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas.

En lo que respecta al campo del Currículum, éste aportará los elementos que permitan analizar los núcleos de aprendizajes prioritarios del nivel secundario (NAP), el currículum oficial, la industria editorial que los traduce y, la enseñanza responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes, a través de una cuidadosa programación de desarrollo curricular, diseño de materiales y evaluación permanente. Asimismo, intenta generar un espacio de articulación con la Practica II, que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la gestión curricular.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Se pretende que los estudiantes logren:

- Analizar el entretreído de dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales en las instituciones educativas de diversos contextos del nivel secundario.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas secundarias.
- Promover la indagación y comprensión de la coherencia entre la diversidad de propuestas y lineamientos del ámbito de lo curricular y la práctica de la enseñanza.
- Promover el análisis de la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos; a partir, entre otros recursos, de la comparación de distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.

Descriptor:

Contextos institucionales diversos y procesos de incorporación. Las Ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias de la profesión docente. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de las prácticas docentes, las culturas de la enseñanza y las culturas de la colaboración.

La gestión institucional. Los componentes de la gestión institucional. Condicionantes de la gestión institucional de la educación secundaria en sus diferentes modalidades. El papel de la comunidad en la gestión institucional. La resignificación del Proyecto Institucional.

La gestión curricular. La gestión del currículum. Condicionantes. Diversidad de criterios en la organización de las propuestas de desarrollo curricular. El Proyecto Curricular Institucional. Los espacios de Tutoría en la escuela secundaria.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las instituciones educativas, el currículum de las instituciones asociadas y el diseño de las programaciones de enseñanza que se releven en el trabajo de campo.



Se incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Realizarán el diseño y programación de propuestas de enseñanza con las adecuaciones a contextos y modalidades: actividades acotadas, dentro de un proyecto general del docente, y secuencias de clases alrededor de algunos contenidos en coordinación con el docente de la escuela asociada. Para ello es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica (didácticas especiales) y del Campo de la Formación General de 1ro y 2do año.

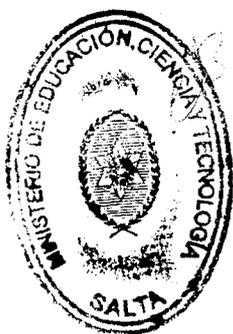
2. El trabajo de campo en las instituciones asociadas orientado a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como observación participante en las aulas y colaboración en actividades situadas. En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes del curso de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza a fin de favorecer los aprendizajes.

Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las instituciones para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/o complemento de los libros de texto, acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, entre otras. Para ello, es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica: las didácticas especiales y Sujeto de la Educación.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres se desarrollan simultáneamente con Práctica II; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica II, dando cuenta del segundo trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 3 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 4, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 4 horas cátedras compartidas con Práctica II, conformando un equipo de trabajo. Y en las instancias de desarrollo del trabajo de campo acompañaran a los mismos dentro de los ámbitos escolares del nivel medio.



ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

La Práctica Educativa II, se define como el abordaje de "una realidad compleja que si bien privilegia el aspecto del trabajo en terreno, complementando así los recursos teóricos, debe integrar en un solo esfuerzo tres instancias básicas":

- ✓ **Un servicio de terreno**
- ✓ **Un proceso pedagógico y**
- ✓ **Una instancia teórico - práctica**

La articulación de esta lógica intenta enriquecer la mirada sobre uno mismo, sobre los demás y sobre la realidad que nos rodea desde lo curricular y desde los procesos de programación áulica.

Este espacio se convertirá en un lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos. Mediante los espacios de taller, los docentes guiarán a los estudiantes, en el abordaje y análisis de un conjunto de problemas específicos del ámbito de la gestión curricular, buscando también que el "aprender a ser", el "aprender a aprender" y el "aprender a hacer" se den de manera integrada en la formación.

Las acciones se organizarán teniendo en cuenta el eje de práctica, como así también la demanda y necesidades de los estudiantes en los diversos contextos de la escuela media en la cual se inserten.

Se sugiere construir el espacio compartido de la pareja pedagógica desde:

- Encuentros semanales para orientar el abordaje del marco referencial de la Práctica Educativa II.
- Talleres de Producción grupal sobre consignas en torno al abordaje conceptual.
- Taller de acceso a espacios virtuales en el ámbito de la educación de nuestra provincia en los cuales pueda navegar en diferentes espacios, bajar documentación curricular y analizar problemáticas vinculadas al ámbito de la gestión educativa.
- Taller de análisis sobre la organización de los actuales documentos curriculares.
- Talleres de análisis de diferentes organizadores de la escuela primaria.
- Talleres de construcción de organizadores escolares propios del nivel medio.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Talleres de análisis de los elementos de la programación áulica de diferentes años en la disciplina específica y según las modalidades existentes; en forma colectiva.
- Taller sobre la construcción de indicadores del proceso de observación participante
- Talleres de reprogramación de propuestas áulicas para el nivel y la disciplina.
- Taller: Producción de recursos didácticos y socialización de experiencias.
- Taller: Elaboración de Informes

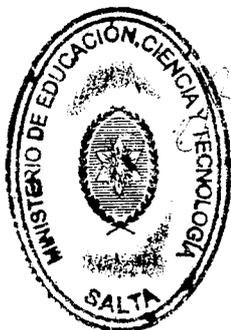
Taller 3: CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES

Finalidades Formativas

Este Taller integrador, pretende acercar a los futuros docentes criterios-base para trabajar en instituciones situadas en contextos y modalidades diversas. Concretamente, se problematizará en torno a la necesidad de flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la diversidad socio-cultural del alumnado, asumiendo que éste es uno de los posibles caminos metodológicos para aprender y enseñar en contextos complejos y en coherencia con las nuevas demandas de la escuela secundaria.

Por lo tanto, el taller busca proveer a los futuros docentes de herramientas teóricas y metodológicas para:

- Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del currículum institucional, integrando el análisis de las "rutinas" y "rituales", como estructurantes de las prácticas.
- Re-conocer los rasgos culturales del contexto de la escuela secundaria y analizar criterios-base para flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la cultura de los grupos socio-culturales de los cuales proviene la matrícula.
- Analizar y comprender la coherencia entre los NAP, los Diseños Curriculares del nivel, los textos escolares y la práctica de la enseñanza.
- Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico.



Descriptor:

La escuela como organización social. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora: planificaciones, las agendas pedagógicas, libros de tema, planillas de registro, valoración de los estudiantes y registro anual de calificaciones (R.A.C). Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes.

Currículum y modelos organizativos. Definiciones y dimensiones del currículum. Aportes al estudio del currículum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular. Modelos organizativos. El currículum como mediación.

Niveles de especificación curricular. Niveles de especificación. Las trayectorias escolares en la definición de los procesos de especificación curricular. Los DCJ y los NAP. PCI. Planificación áulica. La intervención del tutor en el desarrollo curricular.

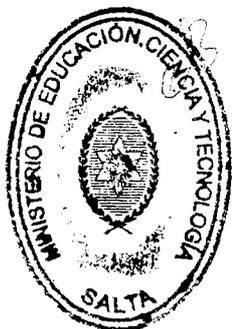
Taller 4: PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias de enseñanza desde un enfoque situacional, conciliando criterios de relevancia socio-cultural, pertinencia pedagógica y significatividad lógica y psicológica.

Por lo tanto,

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones propias del quehacer docente en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones de educación secundaria.
- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, argumentando sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales e individuales.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Descriptor:

Programación, currículum y enseñanza. Enfoques de programación. Decisiones sobre la fase preactiva de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; tratamiento del contenido; diseño de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades. La programación de la enseñanza a partir de un enfoque situacional. Criterios de selección y organización de dispositivos y recursos para las diferentes modalidades de la educación secundaria.

Diseño de propuestas educativas. Programación del contenido para un año y para pluri años de la escuela secundaria de secuencias de enseñanza en donde se proponen ejercicios de adecuaciones curriculares. Análisis de secuencias realizadas por otros: compañeros, docentes, libros de texto. Rediseño de secuencias. Análisis de casos, simulaciones o microexperiencias.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE III: PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs.	144 Hs.

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica III se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel secundario. En forma articulada se concretarán los siguientes Talleres Integradores: *Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria*, durante el primer cuatrimestre y *Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Disciplina*

Ambos Talleres acompañan a la Práctica Docente III, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Evaluación de los aprendizajes de las propuestas de TICs como aporte a las prácticas



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

áulicas. Se procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan el proceso de evaluación, de promoción y acreditación de saberes de los alumnos en el marco del reconocimiento de la diversidad de trayectorias escolares y, experimenten el valor del uso de las TICs en la construcción de materiales didácticos específicos.

Se propone reflexionar sobre el impacto que produce en los actores evaluar contenidos y aprendizajes, las problemáticas centrales que rodean al proceso de evaluación, las subjetividades implicadas en este proceso; las decisiones teórico – metodológicas que lo acompañan, y el diseño de instrumentos/ recursos adecuados al nivel y a las diferentes modalidades del mismo.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Reconocer la complejidad propia del proceso educativo y del impacto que tienen las representaciones que se portan en torno del proceso de enseñar, de aprender y de evaluar.
- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza con enfoque situacional atendiendo a los contenidos curriculares, las construcciones metodológicas, el material de apoyo para el aprendizaje y la diversidad del alumnado del nivel secundario, desde el aporte de las TICs.
- Reflexionar acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase involucrando a docentes y alumnos, posibilitando el abordaje de temáticas puntuales permitiendo su conceptualización y la creación de respuestas situadas.

Descriptor:

Experiencia pedagógica. La construcción de la experiencia/sentido: la narración de las experiencias de práctica pedagógica y la reflexión sobre intervenciones didácticas. Impacto de las trayectorias profesionales/ trayectorias formativas en la configuración del vínculo pedagógico en el aula. La dialéctica de la relación teoría – práctica y funcionalidad del conocimiento en la escuela secundaria.

Intervenciones didácticas. El trabajo docente en el proceso de organización de la clase. Trabajar en proyectos, interdisciplinariamente y con la pareja pedagógica. Diseño, ejecución y evaluación de microexperiencias didácticas en el Nivel Secundario. Relación de secuencias didácticas ligadas a los problemas de la atención y distracción.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. Institucional, se propone brindar a los estudiantes herramientas metodológicas que les permitan realizar observaciones de prácticas de enseñanza en el nivel secundario en contextos de diversidad socio-cultural, con la intención de posibilitar la reflexión y conceptualización de:

- los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase.
- los procesos de evaluación en el nivel sobre diferentes modalidades.

Por otra parte, el espacio requiere del análisis de los documentos curriculares correspondientes al nivel secundario, programación de secuencias didácticas disciplinares e interdisciplinares destinadas a diferentes años y pluriaños, que posteriormente serán implementadas. Análisis de coherencia interna en el ámbito de la programación con relación a propósitos, contenidos y criterios de evaluación. Autoevaluación de procesos de inserción en las instituciones asociadas. Construcción de instrumentos de evaluación

La inclusión de narrativas y producciones en las clases, el análisis de casos y el trabajo grupal, entre otras, aparecen como estrategias privilegiadas en la consecución de los propósitos del espacio. El trabajo colaborativo, de tutoría, y de evaluación formativa con los alumnos, permite ir complejizando y profundizando el conocimiento acerca de las prácticas pedagógicas desarrolladas en años anteriores.

2. Trabajo de Campo, el futuro docente llevará a cabo microexperiencias didácticas en las instituciones asociadas, trabajando en torno a su implementación, introducción de ajustes y evaluación.

Esta propuesta, no supone una incursión fugaz para dictar una clase, sino un trabajo de inserción en el grupo-clase que facilite la adecuación del diseño y que posibilite el desarrollo de una secuencia de trabajo, incluyendo una fase de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Es pertinente que se posibilite la inserción de los estudiantes en los nuevos espacios institucionales propios de la escuela secundaria en la actualidad, reconocidos como otros trayectos formativos y de suma significatividad: participación en acciones de Planes de Mejora, Tutorías y Planes de Terminalidad (a nivel provincial y nacional) en las diferentes modalidades del nivel secundario; con la guía activa del equipo de prácticas y el "docente orientador". Como todas las unidades del Campo de las Prácticas, se articula con el resto de las unidades curriculares de la formación general y específica.



ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

En una primera instancia, se incorporarán a los estudiantes a las instituciones educativas asociadas, en forma sistemática con el fin de recabar información respecto a:

A) Dimensión Institucional y Curricular

- Identificación de la institución
- Proyecto Curricular (en caso de ser posible) Adecuaciones curriculares.
- Mediante la observación inferir concepciones del conocimiento, aprendizaje y enseñanza que subyacen el trabajo docente.
- Normas y prácticas usuales. Utilización del tiempo y espacio institucional.

B) Diagnóstico del grupo clase e individual

- El grupo clase, su aprendizaje, ritmo, estilo, habilidades logradas.
- Otras informaciones relevantes para proponer diferentes secuencias didácticas acorde al grupo escolar y a los contenidos por desarrollar.

Si bien los estudiantes, cuentan con alguna de estas y otras informaciones por cuanto han recorrido las instituciones en los dos años anteriores, se considera valioso observar nuevamente, por cuanto las instituciones se mueven en un campo de permanente tensiones, encuentros y desencuentros. Intentar tener acceso a documentaciones y entrevistas a diferentes actores institucionales.

- Presentación de un informe de aproximación diagnóstica de la institución y el grupo de clase, para la cual debe programar.

En esta instancia los estudiantes estarán dos semanas o sea diez días hábiles en las instituciones con el objeto de construir el diagnóstico requerido.

En una segunda instancia, los estudiantes deberán:

- Elaborar una propuesta de intervención pedagógica en parejas, la que será orientada por la profesora a cargo, y reajustada por el estudiante en caso de ser necesario.
- Implementar la propuesta pedagógica por un plazo de dos semanas a tres, o sea entre 10 y 15 días hábiles. Luego de cada jornada escolar, los practicantes deben realizar una reflexión



sobre la misma, la que luego podrá ser socializada en el encuentro institucional con todo el grupo (Diario de registro de práctica)

- Luego de la finalización de cada práctica, los estudiantes realizarán un registro autoevaluativo de la experiencia, para luego incorporarse a la siguiente práctica en un contexto formativo diferente.

En el proceso de acompañamiento el equipo de práctica trabajará en propuestas que permitan:

- Encuentros semanales para la socialización y reflexión de experiencias.
- Encuentros para reorganizar los grupos.
- Elaboración de programación áulica en forma colectiva.
- Talleres de construcción de materiales didácticos desde las TICs con relación a la disciplina,
- Taller: Socialización de experiencias a partir de experiencias.
- Talleres para abordar secuencias didácticas disciplinares según las particularidades de cada modalidad del nivel.
- Taller: "Acuerdos para las instancias de observación"
- Taller: Elaboración de Informes. Construcción colectiva de instrumentos
- Taller: Criterios de evaluación y Objetivos
- Taller: Responsabilidad Civil
- Taller: Narrativa de la experiencia

Talleres Integradores:

Ambos Talleres se desarrollan simultáneamente con Práctica III; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica III, dando cuenta del tercer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 5 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 6, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica III, conformando un equipo de trabajo.



RESOLUCIÓN Nº **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-258882/2013-0

Taller 5: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de procesos evaluativos, a la toma de decisiones académicas y a la reflexión crítica en torno a las condiciones objetivas y subjetivas propias del proceso.

Por lo tanto,

- Aproximarse a una lectura crítica sobre las tradiciones evaluativas presentes en el nivel secundario, las implicancias éticas que atraviesan este proceso y el impacto que el mismo genera en la comunidad.
- Analizar el proceso evaluativo, su programación y las decisiones pedagógicas que de él devienen en el marco de las políticas educativas, al interior de las instituciones de educación secundaria y en coherencia al reconocimiento de las diferentes trayectorias estudiantiles.

Descriptores:

Problemática de la evaluación. Concepciones sobre la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. La evaluación en el nivel secundario. El sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación y acreditación, en el marco de nuevas normativas y con relación a las trayectorias escolares.

Medios e instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación en la escuela secundaria. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Necesidad de enseñar y evaluar en forma integrada los distintos tipos de aprendizaje. Criterios y coherencia con los objetivos de la escuela secundaria.

Taller 6: LAS TICs EN LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende aportar a la formación de los futuros profesores de Biología las herramientas necesarias para reconocer en las potencialidades de las TICs en la enseñanza y aprendizaje de la Biología, superando la aplicación instrumental de las mismas, de acuerdo a las exigencias actuales.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Por lo tanto, serán capaces de:

- Conocer las características y aplicaciones de las TICs, valorando su influencia en los procesos de producción, circulación y apropiación de la información.
- Diseñar, aplicar y evaluar propuestas innovadoras en la enseñanza de la Biología mediante TICs, demostrando pensamiento crítico y creatividad en la labor docente.
- Trabajar colaborativamente en entornos virtuales, valorándolos como una alternativa para mejorar la enseñanza y aprendizaje de la Biología.

Descriptores:

Las TICs como fuente de información. Procedimientos de búsqueda y organización. Producciones en distintos formatos: documentos, planillas, gráficos, presentaciones, redes conceptuales.

Las TICs como fuente de recursos didácticos: Imágenes, videos, modelos, simulaciones y laboratorios virtuales.

Las TICs como herramienta de trabajo colaborativo. Estrategias y herramientas: blogs, foros, wikis. Aulas virtuales. Redes sociales. Web2.0. Aplicación y análisis crítico.

Aplicación de las TICs en la enseñanza y aprendizaje de la Biología: análisis y diseño de secuencias didácticas.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Residencia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
8 Hs.	6 Hs.	256 Hs.	192 Hs.



Finalidades Formativas

La secuencia de la práctica docente cierra con un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco escolar de una unidad educativa aún no transitada por el futuro docente. Tiene como finalidad, que el estudiante durante el trayecto de las prácticas profesionales, vaya ampliando progresivamente su experiencia cubriendo instituciones de características culturales y socio-institucionales diferentes.

Terigi y Diker plantean que, si bien la residencia se centra principalmente en la programación, conducción y evaluación de la enseñanza, se diferencia cualitativamente como experiencia académica de las etapas anteriores al incluir el trabajo explícito sobre otros planos de la actuación:

1. De carácter organizacional: al integrarse al equipo docente de la institución teniendo oportunidad de compartir experiencias institucionales, departamentales y areales. También participa en la dimensión de las relaciones escuela-comunidad y escuela-familia.
2. Organización curricular: se refiere a la obligación del residente con el desarrollo curricular de variados ámbitos del conocimiento. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de unidades de trabajo más extensas y variadas conecta al residente con diferentes concepciones metodológicas y procedimientos didácticos. No sólo se responsabiliza de los procesos de enseñanza sino también del seguimiento del aprendizaje y necesidades de los alumnos.

A su vez, en el instituto se complementa con un trabajo que implica:

- El análisis del rol y la identidad del trabajo docente en contextos de diversidad.
- Los problemas de la práctica docente en contextos de diversidad cultural como casos a discutir con sus compañeros.
- La profundización del tratamiento de los temas del campo disciplinar y del ámbito de la didáctica.
- La producción de informes sobre las estrategias de enseñanza implementadas y la evaluación de sus resultados.

También requiere de una articulación del trabajo con las instituciones asociadas que reciben a los practicantes y residentes. Supone la apertura de espacios colectivos diferentes que involucren la inclusión



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

de los profesores en ejercicio en los cursos en que las prácticas tendrán lugar, revalorizando el espacio y la función de las instituciones asociadas.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas haciendo objeto de conocimiento la cotidianeidad institucional en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros docentes, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las salidas académicas, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los libros de tema y toda la documentación que circula por la institución.

En síntesis, los estudiantes en la residencia asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.

El profesor responsable de esta unidad curricular, junto al profesor auxiliar de residencia, asistirán a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas de cada área. Ambos conformarán el equipo de Residencia y compartirán la tarea de seguimiento de alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la residencia pedagógica.

La unidad curricular se articulará con el *Taller de Sistematización de Experiencias*, dirigido a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistemático. Se trabajará con ateneos, presentaciones, exposiciones y distintas modalidades de conocimiento público.

Se espera:

- Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto, conocimiento, metodología didáctica y sus representaciones.
- Construir capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza de la disciplina en el nivel secundario.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Construir capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.

Descriptor:

Pre-residencia. Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Las propuestas didácticas y su adecuación a la complejidad de situaciones áulicas. El contexto institucional y la comunidad educativa.

Residencia. La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la educación secundaria. Diferentes modalidades y trayectos de intervención docente acreditados por el sistema educativo. La importancia de los materiales curriculares en la residencia. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados.

Pos-residencia. Evaluación de la residencia. La dialéctica problemas-alternativas. Los retos que plantea la realidad multicultural, multilingüe y multiétnica en las escuelas. Memoria profesional. El trabajo final como instancia de integración de la carrera.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las experiencias de la residencia que se llevan a cabo en las escuelas asociadas.
2. El trabajo en las escuelas asociadas donde los residentes se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases y experiencias pedagógicas e institucionales.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Taller Integrador

TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Finalidades Formativas

La sistematización de experiencias se debe considerar como un esfuerzo consciente por *capturar* los significados de la acción y sus efectos, como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social para poder comunicar el conocimiento producido. La sistematización acompaña la Residencia como un tipo de tarea reflexiva, que recupera la práctica organizadamente y nos permite volver a intervenir en ella y en la realidad.

Se requiere integrar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la sistematización de las prácticas. Es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje se inicia en la formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.
- Integrar el análisis de las rutinas y rituales que forman parte de la vida social e institucional como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué nuevas rutinas deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.
- Debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones y sistematización de experiencias analizadas a través de diferentes medios para su comunicación pública.

La finalidad del Taller es que los estudiantes tengan espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas en contextos áulicos e institucionales. Implica que el formador de práctica propicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificultades.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

No existe en sí una metodología de trabajo para sistematizar experiencias. Los pasos y las técnicas que se utilizan obedecen a criterios básicos: la coherencia interna del proceso y la pertinencia de las herramientas, considerando no perder la integridad del proceso.

Se espera que los alumnos logren:

- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios multiculturales donde emergen y se desarrollan.
- Desarrollar procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretación que contribuyan a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas en escuelas situadas en contextos multiculturales.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en escuelas situadas en contextos de diversidad socio-cultural.

Descriptor:

La metodología de sistematización de experiencias. La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: portfolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes. Actores participantes e informantes.

Construcción y reconstrucción de la experiencia. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, pasantías o giras de estudio, exposiciones.



10.7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SUGERIDA PARA CADA CAMPO

Campo de la Formación General

- Adaszko Ariel. (2005) "Capítulo 2, Perspectivas antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo", en *embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas*, Mónica Gogna (coordinadora), Buenos Aires, CEDES., primera edición.
- Almandoz, Maria Rosa (2000) Sistema educativo argentino, Escenarios y políticas, Santillana, Bs. As.
- Alliaud, A. (2009). "La formación de los docentes". En Romero, C. (TML .), Claves para mejorar la escuela secundaria. La gestión, la enseñanza y los nuevos actores. Buenos Aires, Novedades Educativas.
- Apple, M. (1997). "Teoría crítica y educación". Edit. Miño y Dávila. Bs.As.
- ARNAIZ, P. (2003). Educación Inclusiva, una escuela para todos. Málaga: Archidona Aljibe.
- Ausubel, D. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Barcelona: Paidós.
- Baquero, R. (2000). "Lo habitual del fracaso y el fracaso de lo habitual". En Avendaño y Boggino (comps.), La escuela por dentro y el aprendizaje escolar. Rosario: Homo Sapiens.
- Barton, Len (1998) "Discapacidad y sociedad" Ed. Morata, Ediciones, Madrid.
- Baquero, R. (2001). "Perspectivas teóricas sobre el aprendizaje escolar. Una introducción". En Baquero, R. y Limón Luque, M. (2001). Introducción a la psicología del aprendizaje escolar. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Bifo (o Franco Berardi) (2007). Generación post- alfa. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Birgin, A. (2000). "La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión". Gentili, P. y Frigotto, G. (comp.) *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo*. CLACSO. Bs. As.



RESOLUCIÓN N° **510**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Bolívar, A. (1996). "Non scholae sed vitae discimus: límites y problemas de la transversalidad". En: Revista de Educación, Madrid, 309, 3 – 65.
- BONAI, X. (1998). "Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas". Cap. I. Paidós, Barcelona.
- Braslavky, C. (1996). Acerca de la reconversión del sistema educativo argentino, 1984-1995. Rev. Propuesta Educativa Año 7 N° 14, Bs. As.
- Braslavsky- Filmus (1994). Respuestas a la crisis educativa. FLACSO.
- Bruning, R.; Schraw, G. y Ronning, R. (2002). Psicología cognitiva e instrucción. Madrid, Alianza.
- Bustelo, E. (2007). "El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo". Siglo XXI. Bs As.
- Campione, D. y Mazzeo, M. (2000). "Nacionalización y democracia en la escuela pública". Cuaderno de Trabajo N° 5, Bs. As. Departamento Unidad de Formación, Centro Cultural de la Cooperación. (bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/fi_syp/cuaderno3.pdf)
- Castel, R. (1998). "La lógica de la exclusión social", Bustelo, E. y Minujin, A. (comp.), *Todos entran*. UNICEF. Colombia.
- Cirigliano, G. (1995). Puntos de vista sobre política educacional argentina. Cuadernos del INCAPE, Bs. As.
- Cerletti, A. (2008). Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político. Buenos Aires: Del Estante.
- Contreras Domingo, J. (1987). "De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza". En: Revista de Educación, Madrid, 282, 203- 231.
- CORNU, Laurence (2004), "Una ética de la oportunidad", en Frigerio, Graciela y Dicker, Gabriela, *Un ética en el trabajo con niños y jóvenes. La habilitación de la oportunidad*, Buenos Aires, Noveduc – Cem.
- Coulon, A. (1995). Etnometodología y educación. Barcelona, Paidós.
- Cullen, C. (2009). "El lugar de la ética en la formación docente" en *Entrañas éticas de la identidad docente*. Buenos Aires, La Crujía.



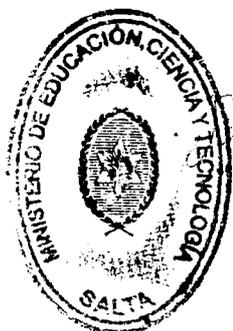
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Diker, G. y Terigi, F. (1997). La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Buenos Aires, Paidós.
- DURKHEIM, E. (1.974). "Educación y sociología". Cap, 11. Edit. Sampieri. Bs. As.
- Dussel, I. (2011). VII Foro Latinoamericano de educación: aprender y enseñar en la cultura digital. Buenos Aires, Santillana.
- Echeita, Gerardo (2006) "Educación para la inclusión o educación sin exclusiones, Ed. NERCEA, Madrid,
- Elías, N. (1998). "La civilización de los padres". Edit. Norma. Bogotá.
- Esteve Zaragaza, J.M. (2006). "La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. La formación inicial". En: Revista de Educación, Madrid, 340, 19-86.
- Fernández Enguita (1992). Poder y participación en el Sistema Educativo. Sobre las condiciones de la organización escolar en un contexto democrático. Barcelona. Paidós.
- Ferrarotti, F. (1990). La historia y lo cotidiano. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Filmus, D. (1996), Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Edit. Troquel, Bs. As.
- Fullan, M. y Hargreaves, A. (1999). La escuela que queremos. Los objetivos por los cuales vale la pena luchar. Buenos Aires, Amorrortu.
- García, R. (2000). El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos. Barcelona: Gedisa.
- Gentili, P. (1999). Escuela pública y sociedad neoliberal. Edit. Niño y Davila, Bs. As.
- Jacinto, C. (coord.) (2004). "¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina". Edit. La Crujía Bs. As.
- Keeley, B. (2007). "Capital humano. Cómo influye en su vida lo que usted sabe". Edit. Castillo/OCDE. México.
- Kessler, G. (2002). "La experiencia escolar fragmentada". IIPE/UNESCO. Bs. As.



- Klein, E. y Tokman, V. (2000). "La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización". *Revista de la CEPAL*, N° 75, diciembre 2000.
- Isuani / Lo Vuolo / Tenti (1991), *El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis*. Miño y Dávila. Bs. As.
- Harris, Marvin (2008). *Nuestra especie*. Madrid: Alianza. Octava reimpression.
- Hernández, F. y Sancho, J. (1994). *Para enseñar no basta con saber la asignatura*. Barcelona, Paidós.
- http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2001/2001_36.html
- Isuani / Filmus (Comp.) 1998), *La Argentina que viene*. FLACSO / UNICEF / NORMA. Bs.As.
- Kozulin, A. (2000). *Instrumentos psicológicos. La educación desde una perspectiva sociocultural*. Barcelona, Paidós.
- Lahire, B. (2004). *El hombre plural. Los resortes de la acción*. Barcelona: Bellaterra.
- Marchesi Ullastres (1988) "Aprender juntos: La integración escolar" Ediciones Morata, Madrid, Manguel, A. (2005). *Una historia de la lectura*. Buenos Aires: Emecé.
- Marchesi, A. y Martín, M. (1998). *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio.*: Alianza Editorial,
- Martí, E. (2005). *Desarrollo, cultura y educación*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Martín Barbero, J. (2008). "Reconfiguraciones de la comunicación entre escuela y sociedad", Tenti Fanfani, E. (comp.), *Nuevos temas de la agenda de política educativa. Siglo XXI*. Bs. As.
- Martín-Barbero, J. (2006). "La razón técnica desafía a la razón escolar". En Narodowski, M., Ospina, H., & Martínez Boom, A. (eds.), *La razón técnica desafía a la razón escolar*. Buenos Aires, Noveduc.
- Marquez, A. (1995). *La quiebra del sistema educativo argentino*. Libros del quirquincho, Bs. As.
- Mithen, S. (1988). *Arqueología de la mente*. Barcelona: Crítica- Grijalbo/ Mondadori.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Moreno, J. (2002). Ser humano. La inconsistencia, los vínculos, la crianza. Buenos Aires: Libros del Zorzal. Segunda edición.
- MORIÑA, A. (2004). Teoría y práctica de la educación inclusiva. Archidona. Aljibe. Narodowski, M. (1996). La escuela argentina de fin de siglo. Edit. Novedades Educativas.
- Perrenoud, Ph. (2001). "La formación de los docentes en el siglo XXI". En: Revista de Tecnología Educativa, 3, 503-523. Disponible en:
- O' Donnell, G. (1993), Estado, democratización y ciudadanía, en Revista Nueva Sociedad N° 128, Caracas.
- Popkewitz, T. (1994). Sociología Política de las reformas educativas. Madrid. Morata.
- Puiggrós, A. (1995). Qué paso en la educación argentina desde la Conquista al Menemismo. Bs. As. Kapeluz.
- Puiggrós, A. (1995), Volver a educar. Edit Ariel, Bs. As.
- Puiggrós, A. (1995), La otra reforma. Edit Ariel, Bs
- Pineau, P. (1999). "Premisas básicas de la escolarización como construcción moderna que construyó a la modernidad". En: Revista de Estudios del Currículum, 2 (1), pp. 39-61.
- SALINAS, D. (1994). "La planificación de la enseñanza: ¿técnica, sentido común o saber profesional?", en F.ANGULO y N.BLANCO. Teoría y desarrollo del currículum. Málaga. Aljibe.
- STAINBACK, S. y STAINBACK, W. (1999). Aulas Inclusivas. Madrid: Narcea.
- Tedesco, J.C. (1995). El nuevo pacto educativo. BS. As. Paidós.
- Tedesco, J.C. y Tenti Fanfani, E. (2001) "La reforma educativa en la Argentina. Semejanzas y particularidades".
- Tenti Fanfani, E (1984). "La interacción maestro-alumno: discusión sociológica". Revista Mexicana de Sociología, Año XLVI, N° 1, enero-marzo de 1984, México.
- Tenti Fanfani, E. (2001). "La escuela desde afuera". Lucerna/Diogenis México.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Tenti Fanfani, E., Cervini, R. y Corenstein, M. (1984). "Expectativas del maestro y práctica escolar". DF: UPN. México.
- Terhart, E. (1987). "Formas de saber pedagógico y acción educativa o ¿qué es lo que forma en la formación del profesorado?". En: Revista de Educación, Madrid, 284, 77- 88.
- Terigi, F. (2009). "El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional". En Revista Iberoamericana de Educación n° 50, "Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias". Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- Terigi, F. (2011). "Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- Terigi, Flavia (2010). "Sujetos de la educación". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Tiramonti, G. (2001), Modernización educativa de los 90. Temas Grupo Editorial, FLACSO, Bs. AS.
- UNESCO (1994) Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad,
- UNESCO (2000) Foro Mundial sobre la Educación, Cumpliendo con nuestros compromisos, Dakar

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

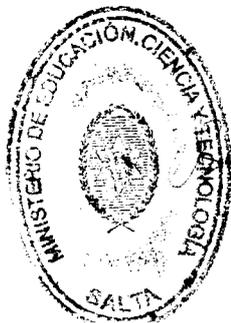
- ADÚRIZ-BRAVO, A. (2005): Una introducción a la naturaleza de la ciencia. La epistemología en la enseñanza de las ciencias
- ALBERTS B y otros. (2010): Biología molecular de la célula. Quinta edición. Ed. Omega.
- ASÚA, M. (2006): La investigación en ciencias experimentales. Una aproximación práctica. Eudeba. Argentina.
- AUDESIRK, T., et al. (2008):.Biología: ciencia y naturaleza. 2ª edición: Editorial Pearson Addison-Wesley.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- ÁVALOS, M. (2010): *¿Cómo trabajar con TIC en el aula? Una guía para la acción pedagógica*. Primera edición. Biblos. Buenos Aires.
- AZCON-BIETO, J. y TALON, M. (ed.) (2000): *Fundamentos de Fisiología Vegetal*. Interamericana - McGraw-Hill, Madrid.
- BARCELO COLL, J.; NICOLAS RODRIGO, G.; SABATER GARCIA, B. y SANCHEZ, R. (2001): *Fisiología Vegetal*. Ed. Pirámide, Madrid.
- BEGON, M. (1999): *Ecología: individuos, poblaciones y comunidades*. Barcelona: Ediciones Omega.
- BERGEL S y J. CANTU. (2000): *Bioética y genética*. Editorial Ciudad Argentina
- BLANCO Ay G. BLANCO. (2011): *Química Biológica*, Novena edición. Editorial El Ateneo.
- BUNGE M. (2004): *La investigación científica*. Tercera edición. Siglo XXI.
- CAMPBELL, N. y otros. (2007): *Biología 7ma. Edición..* Editorial Médica Panamericana. Argentina
- CARRETERO, M. (1997): *Construir y enseñar las ciencias experimentales*. Aique. Buenos Aires.
- CHALMERS, A. F., (1999): *¿Qué es esa cosa llamada Ciencia? Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la Ciencia y sus métodos*. Siglo XXI, Madrid.
- CHANG, R. (2010): *Química*. México, McGraw-Hill.
- CURTIS, H y otros. (2008): *Biología 7ma. Edición*. Editorial Médica Panamericana. Argentina
- ECKERT, R.; RANDALL, D. Y AUGUSTINE, G. (2004) *Fisiología Animal, Mecanismos y Adaptaciones*, 4° Ed., McGraw-Hill Interamericana, México,
- FRIONI, L. (2011). *Microbiología*. Ed Orientación Gráfica
- FURMAN M y M. PODESTÁ (2009): *La aventura de enseñar Ciencias Naturales*. El abecé de... Bs.As. Argentina: AIQUE.
- FURMAN, M. y ZYSMAN, A. (2005): *Ciencias Naturales: Aprender a investigar en la escuela*. Buenos Aires, Novedades Educativas.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- GANONG, W.F. (2011). Fisiología Médica, 23° Ed., Manual Moderno, México, 1997
- GELLON, G. y otros. (2005): La ciencia en el aula: lo que nos dice la ciencia de cómo enseñarla. Buenos Aires, Paidós.
- GIANELLA, A. (2003): Introducción a la epistemología y a la metodología de la Ciencia. Universidad Nacional de la Plata.
- GIMENOSACRISTÁN, J. (comp.,2009):Educar por competencias, ¿qué hay de nuevo? Madrid, Morata.
- HEWITT, P. (2007).Física Conceptual. Pearson – Adisson- Wesley.
- HICKMAN, J. el al. (1996). Zoología. Novena edición. Ed. Mc Graw Hill Interamericana.
- HOCHLEITNER R. (2010): Minerales y rocas. Colección Nueva generación de guías de campo. Editorial Omega.
- HURTADO, D. (2010): La ciencia argentina: un proyecto inconcluso. Primera edición. Edhasa. Buenos Aires.
- KARP, G.(2000): Biología Celular y Molecular. Ed.McGraw Hill Interamericana.
- KAUFMAN M. y L. FUMAGALLI (1999): *Enseñar Ciencias Naturales Reflexiones y propuestas didácticas*. Buenos Aires. Argentina: Paidós
- KLIMOVSKY, G. (1999): Las desventuras del Conocimiento científico. Una introducción a la epistemología, La Plata, Editorial de la U.N.L.P.
- LEVINAS,M. L.(2007): Ciencia con creatividad. Buenos Aires, Aique.
- LODISH H. y otros. (2005): Biología celular y molecular. Quinta edición. Editorial Médica Panamericana.
- DE ROBERTIS E. y J. HIB. (2004): Fundamentos de biología celular y molecular de DeRobertis, Cuarta edición. Editorial El Ateneo.
- MARGALEF, R. (2002): Teoría de los sistemas ecológicos. Alfaomega. España.
- MEINARDI, E. & otros.(2010): Educar en Ciencias. Buenos Aires, Paidós.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- MORRISON Y OTROS (1998) Química Orgánica. Pearson Educación.
- PHILIPS, N (2005) Física Biológica. Ed.Reverte
- PIERCE, B. (2009): Genética. Un enfoque conceptual. Tercera edición. Ed Médica Panamericana.
- POZO, J. (1998): Aprender y enseñar ciencia. Morata. Madrid.
- POZO, J. y otros. (2006): Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje. Editorial Graó.
- PURVES, W y otros. (2009): La Ciencia de la biología. Octava edición. Ed Médica Panamericana.
- SAMPIERI, R. Y OTROS (2006): Metodología de la Investigación. Mc Graw-Hill Interamericana. México.
- SERWAY, R. (2005): Fundamentos de Física. España, Thomson.
- STRASBURGER E. (2004). Tratado de Botánica. Ed Omega
- TARBUCK E. y F. LUTGENS. (2010): Ciencias De La Tierra. Una introducción a la geología física. Edición 8va. Editorial Prentice-Hall..Madrid.
- TIPPENS, P. (2011): Física, conceptos y aplicaciones. México, Mc Graw Hill.
- VALLA, J. (2004). Botánica Ed Hemisferio Sur.
- WEISMANN, HILDA Y OTROS. (1995): Didáctica de las ciencias naturales. Aportes y reflexiones. Paidós Educador. Buenos Aires.
- WICANDER, R., y MONROE, J. (2000): Fundamentos de Geología. Cengage Learning/Thomson Internacional. México.

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- ADÚRIZ-BRAVO, A. (2005): Una introducción a la naturaleza de la ciencia. La epistemología en la enseñanza de las ciencias
- Anijovich, Rebecca y otras (2009), Transitar la formación pedagógica. Ed. Paidós. Bs. As.
- Angulo, José Félix y Blanco Nieves (1994) Teoría y Desarrollo del Curriculum. Capitulo. Aljibe. Granada.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Achili E (2006). Investigación y Formación Docente. Bs. As., Laborde.
- Ander-Egg, Ezequiel (1998) "La Planificación Educativa" Buenos Aires. Editorial Magisterio Río de la Plata.
- Anijovich, Rebeca y otros (2009) "Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias". Buenos Aires, Paidós.
- Antunez, S; Del Carmen; Imbernom y otros, (1995) "Del Proyecto Educativo a la Programación del aula". Madrid, Ed. GRAO.
- ÁVALOS, M. (2010):¿Cómo trabajar con TIC en el aula ?Una guía para la acción pedagógica. Primera edición. Biblos. Buenos Aires.
- Belgich, Horacio (Comp, 2007) Reflexiones Sobre la Práctica Docente en los Procesos de Integración Escolar Homo Sapiens, Rosario
- Bixio, Cecilia (1998) Enseñar a aprender. Rosario. Homo Sapiens Ediciones.
- CARRETERO, M. (1997): Construir y enseñar las ciencias experimentales. Aique. Buenos Aires.
- Cols, E. (2008). "La formación docente inicial como trayectoria". Mimeo. Documento de Trabajo realizado en el marco del Ciclo de Desarrollo Profesional de Directores.
- Davini, María Cristina (2008) "Métodos de enseñanza.: didáctica general para maestros y profesores". Parte II. Buenos Aires: Santillana.
- Duschatzky, Silvia, Gabriela Farrán y Elina Aguirre (2010). Escuelas en Escenas. Una experiencia del pensamiento colectivo. Ed. Paidos, Bs. As.
- De Certeau, M., 2000, La invención de lo cotidiano. I: Artes de hacer. Universidad Iberoamericana. México.
- Donald, J., 1995, "Faros del futuro: enseñanza, sujeción y subjetivación", en Larrosa, J. (ed.) Escuela, poder y subjetivación. Madrid. La Piqueta.
- Edelstein G. (2011). Formar y formarse en la Enseñanza. Bs. As. Paidós.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- Fernández, L (1998): "El análisis de lo institucional en la Escuela". Paidós. Buenos Aires. Unidad I (fragmentos)
- Ferry, G. (2004) Pedagogía de la formación Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires
- Fierro, Cecilia, Fourtoul Berta, Rosas Lesvia. "Transformando la Práctica Docente" (1999) Paidós Bs. As.
- Frigerio, G. Poggi, M. Tiramonti, G. "Las instituciones educativas. Cara y Ceca". (1992). Edit. Troquel. Bs. As. Capítulos 2, 3, 4, 5
- Frigerio G. y Diker G. Comp. (2005) "Educar: ese acto político" Serie Seminario del CEM. Del estante editorial.
- FURMAN M y M. PODESTÁ (2009): *La aventura de enseñar Ciencias Naturales*. El abecé de... Bs.As. Argentina: AIQUE.
- FURMAN, M. y ZYSMAN, A. (2005): *Ciencias Naturales: Aprender a investigar en la escuela*. Buenos Aires, Novedades Educativas.
- GALOVSKY, L. (2008). *Que tienen de "naturales" las Ciencias Naturales?* Edit Biblios.
- GALOVSKY, L. (2010). *Didáctica de las Ciencias Naturales. El caso de los modelos científicos*. Colección Nuevos Paradigmas. Lugar Editorial.
- Garay, L (2000): "Algunos conceptos para analizar Instituciones Educativas". *Publicación del Programa de análisis Institucional de la Educación*. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Páginas 8 a 20.
- GELLON, G. y otros. (2005): *La ciencia en el aula: lo que nos dice la ciencia de cómo enseñarla*. Buenos Aires, Paidós.
- GIMENOSACRISTÁN, J. (comp., 2009): *Educar por competencias, ¿qué hay de nuevo?* Madrid, Morata.
- Gimeno Sacristán y Perez Gomez, (1986), *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid. Akal
- Gvirtz, Silvina y otros (2002) *El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza*. Aique. Bs As.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

- KAUFMAN M. y L. FUMAGALLI (1999): *Enseñar Ciencias Naturales Reflexiones y propuestas didácticas*. Buenos Aires. Argentina: Paidós
- Krichesky, Marcelo. "Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión. (2006). Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología Organización de los Estados Americanos
- LEVINAS, M. L.(2007): *Ciencia con creatividad*. Buenos Aires, Aique.
- Martínez Bonafé (1991) "Proyectos curriculares y práctica docente". Díada.
- Mc Ewan; H y Egan, K. (comp.) (1998), *La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación*. Buenos Aires. Amorrortu.
- MEINARDI, E. & otros.(2010): *Educación en Ciencias*. Buenos Aires, Paidós.
- Nicastro, S. y Greco, M.B. (2009) *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Homo Sapiens, Rosario.
- Perez, Miguel. "La profesionalización del docente", 2003, Edít. Siglo XXI, Bs.As.
- Petrucci, L. (2001) "La didáctica. Un campo en sospecha". Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos. Año 2 N°: 3.
- Postic, M. (1998) "Observar las situaciones educativas", Narcea,. Madrid.
- Poggi, Margarita (1990) "Aportes para la teoría curricular y transposición didáctica". Documento.
- Poggi, Margarita (1995) "Apuntes y aportes para la gestión curricular". Kapeluz, Bs. As.
- POZO, J. (1998): *Aprender y enseñar ciencia*.. Morata. Madrid.
- POZO, J. y otros. (2006): *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje*. Editorial Graó.
- Sanjurjo, Liliana - Vera, María Teresita (1998) *Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior*. Rosario. Homo Sapiens.
- Salinas, Dino (1995) "Desarrollo Curricular y dirección de centros". En "De aquí y de allá: Textos sobre la institución educativa y su dirección" Graciela Frigerio (compiladora). Kapeluz.



RESOLUCIÓN Nº

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 46-258882/2013-0

- Salinas Dino (1995) "Curriculum, racionalidad y discurso didáctico" en Poggi, Margarita: "Apuntes y aportes para la gestión curricular". Kapeluz. Buenos Aires.
- Terigi, Flavia (2009). Curriculum: itinerario para aprehender un territorio. Santillana. Bs. As.
- Terigi, F. (2009). "El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional". En Revista Iberoamericana de Educación nº 50, "Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias". Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- Terigi, F. (2009). "La formación inicial de profesores de secundaria: necesidades de mejora, reconocimiento de sus límites". En: Revista de Educación, Madrid, 350,123-144. Disponible en: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re350_06.html
- Terigi, F. (2010). "Docencia y saber pedagógico- didáctico". En: El Monitor de la educación, publicación periódica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor25.pdf>.
- Terigi, F. (2011). "Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- Terigi, F. (2010). "Sujetos de la educación". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- VEGLIA, S. (2008). Ciencias naturales y Aprendizaje significativo. Claves para la reflexión didáctica y la planificación. Edit Novedades Educativas.
- WEISMANN, HILDA Y OTROS. (1995): Didáctica de las ciencias naturales. Aportes y reflexiones. Paidós Educador. Buenos Aires.
- Zabalza, M (1.989) Teoría de las prácticas. En Actas del II Symposium sobre Prácticas Escolares, Santiago, Tórculo.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-258882/2013-0

Coordinación General:

Lic. Karina Beatriz Puente

Prof. Zulma del Pilar Morillo

Especialista Disciplinar:

Prof. Laura Viviana Flores Galleguillo

Colaboración en el Campo Disciplinar:

Prof. Luis Tolosa

Prof. Oscar Villanueva



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Div. Registro y Notificación
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Sr Marcelo A. Szönyi
ACDv Registro y Notificación